LA PRENSA

Año V.—Número 1402

BUENOS AIRES, Jueves 20 de Agosto de 1874

Director—Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... [illegible]
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos ochenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por un mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos [illegible]
Se publica por su Imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—S. Bernardo abad y dtor. y el sto. p. Samuel.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 20 DE 1874.

¡Pese á quien pese!...

La elocuencia es el arma mas poderosa que el Creador podía haber dado al pensamiento humano.

Lo que no lograban reducir los ejércitos mas poderosos de la tierra, está rendido á los piés de un humilde apóstol inspirado por el fuego sagrado de la religion cristiana.

Al influjo de la palabra enérgica y convincente de un tribuno popular, la Francia del 89, próxima á lanzarse en el caos de la anarquía, sentía de pronto despertarse las fibras del patriotismo, y sumisa y obediente volvia á la senda que debia llevarla á sus grandes destinos.

Si se estudia friamente la historia de la humanidad, es infinitamente mayor y mas rico en resultados el número de las grandes victorias de la elocuencia, que el de todos los ejércitos de los grandes monarcas que cuentan cada uno mas batallas que años de reinado.

Largo sería entrar á hacer una demostracion comparada, que siempre nos llevaria á establecer la superioridad del poder de la palabra sobre el de la fuerza física.

Pero así como la elocuencia ha sabido hacer tantos prodigios y tantos héroes, no es menos cierto que ha servido mas de una vez para descubrirlos, siempre que se han separado de la causa que invocaban, queriendo hacer servir el poder de aquella facultad á sus intereses ó á sus pasiones personales.

Desde lo alto de una tribuna, una sola palabra ha bastado muchas veces para hacer caer, como heridas por el rayo, á las mas grandes y sólidas popularidades.

Unas pocas líneas de una carta contestando los ataques de un diario opositor, hizo venir por tierra en el corto espacio de unas pocas horas, á una de las mas altas personalidades de la Union Americana, á todo un general vencedor y candidato aclamado unánimemente para ocupar la Presidencia de la República.

Desde entónces es sabido que en esa gran nacion, los partidos políticos en lucha hacen vigilar á sus candidatos y los inhiben de leer diarios y menos de contestar los cargos ó ataques que se les dirijan.

¡Cuánto no hubieran ganado, ó mas bien dicho, evitado de perder, algunos de los hombres públicos que entre nosotros pretenden dirigir los destinos del país, si sus partidarios hubiesen seguido el ejemplo de esas prácticas de los demócratas del Norte!

El Dr. Alsina, por ejemplo, no sería hoy la enseña funesta de la lucha civil, á que empuja rápidamente á su partido.

Si el don de la palabra sirve en algunos para engrandecerlos ante los ojos de la humanidad, ó para dirigir á los pueblos hácia un porvenir feliz, es innegable que en el Dr. Alsina solo ha servido para deprimir su personalidad y arrastrar á su país á una próxima é inevitable ruina.

Cada vez que ha tomado la palabra en las reuniones de sus partidarios, el eco de sus discursos ha sido un toque de alarma para todos los corazones honrados que contemplan con horror la decadencia de su patria.

Antes de ir á las urnas, el Dr. Alsina decia que era necesario concurrir á ellas preparados á vencer por la razon ó por la fuerza.

Vencido su partido en los comicios, aun con la fuerza que empleó cuando le faltó la razon, el Dr. Alsina declaraba, mas aun, garantía á sus adeptos que el candidato de sus opositores no se sentaría en la silla presidencial para que lo designasen los pueblos.

Todo eso decía el segundo magistrado de la República, que no tuvo embozo, á la vez, en arrastrar su toga magistral por el lodo de las calles, las cuales recorria de noche al frente de turbas frenéticas á cuyo paso se cerraban todas las puertas.

Desesperado de su primer contraste, se alió al Poder oficial de la Nacion, hizo aprobar su conducta por un Congreso de alquilones que aquel había logrado formar, y desde ese momento, la falsificacion y los atentados de todo género fueron su única arma favorita para arrebatar el triunfo á sus adversarios.

El Dr. Alsina ha obtenido hasta hoy y de ese modo, cuanto deseaba para resarcirse de la pérdida de su candidatura, pero ahora parece que aun quiere ir mas léjos de lo que se podia imaginar.

Sus instintos de venganza no se han saciado.

Ahí están sus últimas palabras en el banquete de Variedades.

El Dr. Alsina, en vez de sentirse animado del espíritu de conciliacion y de fraternidad con que se presentaría todo el que se considerase dueño de un triunfo legítimo, se presenta, por el contrario, en la actitud de un usurpador que alcanzado en la fuga, se apresta á resistir para disputar el botin que lleva consigo.

El orador de Variedades en el discurso que todos conocen, está muy léjos de ser el hombre de Estado, el pensador de vistas elevadas, el político práctico que tiende á amortiguar los rencores de la lucha y á acallar las resistencias suscitadas accidentalmente en una familia de hermanos.

Esas palabras:—triunfo y mayoría, q' pronuncia en cada párrafo de su alocucion, encuentran en cada una de las frases que les siguen, un desmentido elocuente que la conciencia del orador ha querido colocar allí como una protesta viva del crímen que se pretende encubrir.

Es la palabra misma que se rebela contra el Dr. Alsina, y se resiste á servir de instrumento auxiliar á la muerte de las libertades públicas.

Si el Dr. Alsina creyese firmemente que la victoria que dice haber alcanzado su partido, es un verdadero triunfo electoral adquirido dentro de la esfera legal de nuestras instituciones ¿cómo es que olvida que en un país republicano es imposible hacer un Gobierno de esclusion y de esclusivismo, como el que proclama abiertamente en su discurso?

Si su triunfo no es una mentira ¿cómo considera que pueda gobernarse el país tranquilamente sin el concurso de un pueblo inmenso, que representa la mayor suma de capitales, de intereses mercantiles y de inteligencias ilustradas como son los elementos de que se forman el partido nacionalista y demas opositores al Dr. Alsina?

¿Cree que su poder alcanzaría hasta hacer emigrar de este suelo á todos sus adversarios y obligarlos á radicarse en otra zona del mundo, con sus industrias, sus profesiones y sus riquezas?

No: nada de eso se imagina el Dr. Alsina.

Lo que hay lisa y llanamente, es que conoce que todo lo que posee él y su partido es usurpado y fruto de un despojo inicuo del derecho de sufragio, de las libertades del ciudadano y de todas las garantías que la Constitucion acuerda á los Estados y á sus individuos.

Es por eso que el Dr. Alsina se atreve á lanzar al pueblo de la República, befado y escarnecido, el reto audaz que formula en estas pocas palabras:—Los hombres del fraude gobernarán, pese á quien pese! protesta quien proteste!

Esto quiere decir que el Dr. Alsina cree firmemente que la lucha recien empieza para sus amigos, y en ese concepto los incita á aprestarse á disputar el fruto de sus usurpaciones

La voz de la conciencia le dice que no se pueda gozar de él de un modo impune, y que le será reclamado constantemente por el pueblo cuyo martirio actual, es desde luego una protesta enérgica contra sus atentados.

Así, su discurso á la voz que importa un llamamiento á la anarquía, es tambien una revelacion de la elocuencia, que se resiste á compartir la responsabilidad del sacrificio que se ha hecho de los derechos mas preciosos del pueblo.

Eso:—*Pese á quien pese!* con que el Dr. Alsina ha querido sellar la política de venganzas y persecuciones que respira todo su discurso, puede ser, no lo dudamos, la divisa de los futuros campeones de la anarquía, á cuyo frente parece dispuesto á colocarse, pero tambien lo aseguramos que, sin querer parodiar al profeta que decifró el *Mane. Thecel, Phares*, con solo echar una rápida ojeada sobre las fuerzas de resistencia que han de cerrar el paso á los avances de sus círculos, nada de estraño será que ese mismo:—*¡Pese á quien pese!* tenga mas tarde en el desenlace de los acontecimientos, idéntica significacion que las inscripciones que tanto inquietaron á los convidados del último festin de Baltazar.

No está demas que el Dr. Alsina grave bien en su memoria el reto que ha lanzado al país en ese lema funesto.

Su palabra habrá podido esta vez quizá mas que su voluntad. No dudamos tambien que hoy esté arrepentido de haberse dejado arrancar esa revelacion, en frente de tantos derechos é intereses heridos de muerte por la falsificacion y los atropellos inauditos perpetrados por sus secuaces y sus aliados en el Poder; pero sea de ello lo que fuere, los defensores del pueblo tienen en esas palabras una nueva luz que les ha de ir disipando las tinieblas en que se ha sumido el país.

¡Pese á quien pese! es hoy la divisa de la política de la venganza.

Prestigio de los hombres y de los principios

Acabamos de hacer una lectura breve de los discursos pronunciados en el banquete de Variedades por los mas conspícuos oradores de los bandos alzados con los poderes públicos de la Nacion y de la Provincia; y no podemos resistir á la tentacion, convertida en deber, de ocuparnos de algunos puntos capitales que, ligeramente heridos por la palabra de aquellos oradores, interesa á la verdad y al honor de los principios dilucidar con alguna extension.

Podríamos hacer un estudio mas provechoso aun para la opinion, llamando á responder de sus palabras y de su conducta á ciertos próceres de la actualidad, que tanto han sublimado el prestigio del Presidente de la República, pero si tal estudio sería de enseñanza para los que asisten á la comedia de la situacion, sería tambien venenoso. Abarcaría un cuadro completo de contradicciones, que podríamos llamar apostasías vergonzosas, ó cuando menos síntomas evidentes de la decadencia de caractéres altivos.

No es esta sin embargo la mision de la prensa que ejercita su papel en regiones tranquilas. El espectáculo de los crímenes, sean estos de la naturaleza que fueren, no edifica: estimula por el contrario el deseo de imitarlos, sobre todo en ocasiones en que, por una aberracion del destino, se ven coronados por el éxito.

El perverso castigado podría con su castigo, hijo de la ley, sembrar el escarmiento en ciertas naturalezas predispuestas al mal. Y aun este mismo escarmiento, admitido por todas las legislaciones antiguas, es materia de divergencias radicales entre los pensadores modernos.

Mas si la ejecucion de uno de esos dramas que satisfacen la vindicta social, ejerce alguna influencia benéfica en organizaciones que no ha endurecido la pertinacia del crímen, y si una esa influencia es contestada por hechos que desesperan ¿qué podríamos esperar de saludable y regenerador para la opinion, de grandes apostasías triunfantes, exhibidas por la pasion política como la resultante del patriotismo mas austero al servicio de las instituciones?

En medio del naufragio a que asistimos, esto importaría hacer la apoteosis de los traidores á su propia bandera.

Buenos Aires, considerado en algunos detalles de su vida política, ha llegado á una hora de extravío. La verdad sobrenada mas allá de la agitacion ardiente de los círculos en desenfrenada sed de predominio, pero en los Cuerpos deliberantes y en los Poderes administrativos las virtudes tradicionales de este pueblo han desaparecido al rudo empuje de los odios, de las venganzas y del mas estrecho exclusivismo.

En situaciones como esta es peligroso acentuar la fisonomía de los vencedores.

La tragedia de Ventura de la Vega sobre la muerte de César, ha sido amargamente censurada en nombre de estos principios. Es verdad que el poeta abandonó su inspiracion á la apoteosis del tirano, librando á las muchedumbres á las maldiciones de la historia. No fué justo ni amante de la libertad.

No incurriremos nosotros, en el estudio que rehusamos, en pecado de parcialidad. Pero ¿quién que haya seguido con patriótica mirada el desarrollo de los sucesos que han coronado el banquete de Variedades, no lamentará el extravío de la opinion?

Con la representacion de aquel drama fantástico de un criminal, que recorre la escala de los vicios y concluye en una atrevida espiacion, podríamos detener algunos brazos alzados por la ambicion; mas con el cuadro de recientes apostasías premiadas por el éxito, correríamos el peligro de precipitar las corrientes de la prostitucion, empujando á sus cauces en nuevos y mas escandalosos atentados.

Dejemos, pues, á los hombres que [illegible] ramente reniegan de su tradicional altivez, [illegible] ra cortejar los últimos momentos de un astro que desciende rodeado de tan siniestros resplandores; dejémoslos en su elevacion, y [illegible] mos de la opinion escarnecida, de los principios burlados y de la verdad histórica falseada.

Si el señor Sarmiento no se perpetuara en el mando, es posible que los muros del teatro de Variedades no hubieran sido testigos de la adulacion de ciertos personages. Con ella no nos han probado aquellos oradores el prestigio del gobernante que nos deja, sino su complicidad en los atentados que han preparado la situacion actual de la República.

Muy bien sabia el presidente que, al entregar el poder al sucesor que se ha dado, se hallaba totalmente divorciado de la opinion de sus conciudadanos, y que si algun prestigio positivo lo acompañó á su advenimiento al mando, no podia resistir á una cadena de errores, de desaciertos y de transgresiones á la ley.

El ha desafiado la opinion, ha hecho sangrienta burla de los poderes públicos, ha llevado la anarquía y la imposicion á los pueblos, ha consentido en que germine la corrupcion en el órden administrativo, ha plantado el reinado de los favoritos sin honradez y sin talento, ha sido enemigo de toda manifestacion de libertad; y como consecuencia de todo, deja al país que lo honró con su confianza, entregado á la disolucion y á la ruina.

¿Cuándo, en qué momento ha sido hombre de Estado el Gefe de la Administracion que expira?

Nuestras relaciones con las potencias vecinas son un problema á resolver por el tiempo, cuando una buena política debió dejarlas asentadas sobre una base inconmovible.

Los elementos morales y materiales de que ha dispuesto la presente Administracion, han sido inmensos: cooperacion de todos, deseo vehemente de paz, ensanche rápido y gradual de nuestra riqueza, millones traidos del extrangero ¿qué mas podia pedir para hacer el bien y encarrilar al país por vías anchurosas en el campo de la política internacional?

Litijios pendientes, influencias perdidas, sacrificios esterilizados, provocaciones profundas. hé aquí la herencia que nos lega el señor Sarmiento como gobernante de un país, llamado por su orígen y tradiciones, á vivir en dulce fraternidad con las nacionalidades que lo circundan.

En el interior, el legado es mas triste.

Bajo su gobierno, la provincia de Entre-Rios, una de las mas ricas de la Nacion, ha soportado en su seno por dos veces la presencia de legiones guerreras que labraron su ruina.

La ambicion de los caudillos, por un lado, las imposiciones del gobierno local, por otro, los planes sombríos del presidente siempre: estas han sido otras tantas las causas de aquellos alzamientos, que dejan una memoria sangrienta en la sociedad entre-riana y un vacío inmenso en la caja de nuestros recursos.

La guerra civil paseó su carro de destruccion sobre aquel hermoso territorio, sin que jamas el Gefe del Estado desconfiara de la eficacia absoluta de las armas para restituir á un pueblo el goce de sus instituciones.

Si hubiera sido un hombre de gobierno el Sr. Sarmiento; si su espíritu hubiera estado preparado á esas altas combinaciones que desarman por un rasgo de pluma á los mas encarnizados partidos, habria llegado á un acomodamiento que sacara ilesos el honor y la autoridad de los principios, restituyera la paz á aquella infortunada provincia, matara para siempre el prestigio de los caudillos é hiciera imposible la resurreccion de nuevos escándalos.

Pero, no: maduraba en su espíritu planes mas vastos, y abusó indignamente de la confianza y del concurso de la opinion de este pueblo.

Buenos Aires le pedia el imperio de la ley, y no la destruccion de sus hermanos; el desarme del caudillage, y no la perpetuacion de gobernantes que habian dado razon de ser á los caudillos. Hizo lo contrario, y ahí está el fruto de su política.

La historia del Gobierno que termina, es larga y dolorosa. Ha sido una Administracion voluntariosa, que solo obedecia al propósito de matar toda iniciativa que pudiera contrariar al presidente en la hora suprema.

El desprestigio es, pues, natural.

Sin embargo, ha habido oradores en el banquete de Variedades que lo negaron, pagando así un tributo vergonzoso á los atentados que habian combatido la víspera. Y es que están condenados á recibir aquella herencia, que ya empieza á gravitar sobre ellos como la capa de plomo que llevan sobre sus hombros los condenados del infierno de Dante.

El Dr. Avellaneda hablaba tambien del prestigio de las instituciones, como si estas pudieran amoldarse al vaiven de las pasiones políticas.

Allí donde los escombros humean, y la soberanía no existe, y los dineros públicos se han gastado en comprar favoritos ó destruir provincias, y el ejército se ha corrompido, allí no existen los principios. Su eficacia es nula, su escudo no ampara ni á pueblos ni á partidos.

¿Por qué, si estaba seguro de su prestigio, convocaba á sus adeptos para la contienda electoral de 1880? Porque está convencido de que los principios tutelares de la democracia argentina y del sistema que nos rige, están relegados á la condicion de una promesa escrita que nadie cumplirá, por que su espíritu se ha estrellado con las sugestiones de sus parciales, por que sube al poder que le ha conquistado la violencia, con el ánimo resuelto de seguir las huellas de su antecesor, porque, en fin, nada queda de por qué lo detenga.

Y este es el prestigio de las instituciones que salvaguardan la vida del pueblo argentino! Si fuera una realidad fecunda, el Presidente de la República no habria tenido razon ni [illegible] del abandono que de él han hecho sus conciudadanos. En estos casos el fallo de la opinion es tan sabio, como justo é irrevocable.

Habria sido mejor que tales cosas no se hubieran dicho.

El país habria sabido contener un movimiento mas de indignacion; pero cuando a la ofensa se agrega el escarnio sangriento, no se puede ni debe pedir a las víctimas que se inmolen al sacrificio sin murmurar una palabra.

Por eso la prensa recoge los incidentes varios de la fiesta, los comenta y los entrega al fallo de la opinion pública.

No será culpa del patriotismo si los murmullos del festin no se apagan.

El pueblo, víctima de tantos vejámenes, tiene el derecho de constatar que su actitud pasiva no es la obra de su ignorancia, sino el resultado de consideraciones que tienen por límite las circunstancias actuales por que atraviesan sus intereses económicos.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 19 DE AGOSTO DE 1874

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados

Da. Manuela Toledo de Gimenez, viuda del alferez D. Bonifacio Gimenez, solicita la pension que cree le corresponde.

Pasó á la Comision Militar

Da. Cristo la Tarres solicita aumento de pension

Pasó á la misma Comision.

D. Alfredo Martin, Ingeniero de Minas, solicita que se autorice al P. E. para suministrar á la empresa de minería representada por él, la cantidad de [illegible] *cientos cincuenta mil pesos* en fondos públicos, con el objeto de esplotar los minerales de Córdoba, y acompaña para el efecto las bases necesarias.

Fué destinado á la Comision de Hacienda

Despachos de las Comisiones:

La Comision de Peticiones se ha espedido en la solicitud de D. Eugenio Consigue y Da. Rosa Casanova, el primero pidiendo indemnizacion por los perjuicios sufridos por la supresion de las aulas de la Universidad de Córdoba, y la segunda solicitando una pension graciable.

La Comision Auxiliar de Hacienda en el proyecto de ley presentado por el Sr. Diputado D. José Benjamin de la Vega sobre caminos en la Provincia de la Rioja.

La Militar en la solicitud de D. Juan Canelas pidiendo pension íntegra

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba el despacho de la Comision de Legislacion reglamentando los telégrafos de la República.

Votado el despacho de la Comision, fué aprobado en general

Los artículos desde el 1° al 6° fueron aprobados sin observacion alguna

En cuanto al artículo 7° que establecia que el Gobierno Nacional podria espropiar los telégrafos de compañías particulares, despues de [illegible] años de la promulgacion de esta ley, el Sr. Diputado Pellegrini preguntó cual era la *razon* porque se limitaba la espropiacion á [illegible] años, derecho garantido por la Constitucion Nacional.

El Sr. Villada: Como miembro informante de la Comision espuso que todos los casos en los cuales podria ser necesaria la espropiacion, estaban previstos por el proyecto que se discutia.

Es necesario decia, ademas, dar confianza á las empresas q' se establezcan en nuestro país y tengan el estímulo y seguridad suficiente para prosperar.

El Sr. Lopez: Creia que debia establecerse un tanto por ciento sobre el valor que tuvieran al tiempo de la espropiacion, dándoles ademas á las empresas una ganancia razonable.

El Sr. Gallo: Espuso que el artículo no pertenecía á la Comision, sino que había sido tomado de la última ley de telégrafos de los Estados Unidos.

El valor que debía abonarse á las empresas, es el que tengan en la época de la espropiacion, pues ese *su valor actual*

El Sr. Moreno: Sostuvo que el artículo tal como lo estaba era improcedente á inútil, desde que por la Constitucion se puede espropiar toda propiedad establecida en el territorio de la Nacion, no habiendo ninguna razon para que las empresas de telégrafos tengan una ventaja sobre las demas de ferro carriles, de caminos, etc., que están sujetas en todo momento á ser espropiadas cuando la necesidad sea suficientemente calificada.

Apesar de los cinco años que la ley le garante, el Congreso podria en cualquier tiempo espropiar las líneas telegráficas que existieran en la Nacion.

El Sr. Villada: Sostuvo que la facultad de espropiar podia ser reglamentada por el Congreso, y eso era lo que la Comision establecia.

Bajo el punto de vista de las conveniencias de la Nacion, creia indudable las ventajas que resultarian de garantir por un cierto tiempo á las empresas telegráficas la propiedad de ellas.

El Sr. del Valle: Creia mas conveniente asegurarles un 20 por ciento á las empresas, en caso de espropiacion, no habiendo ninguna razon que aconseje dejar á los telégrafos en mejores condiciones de lo que están las demas obras que se establecen en el país.

Votado el artículo 7° resultó aprobado en esta forma:

«En caso de espropiacion por causa de utilidad pública, la indemnizacion comprenderá el valor actual que tuviesen [illegible] del dia [illegible] de indemnizacion sobre ese valor; salvo los derechos adquiridos en méritos de contratos, preexistentes entre el Gobierno General y las empresas particulares.

«La evaluacion se hará por árbitros nombrados por el Gobierno y la empresa.»

Los artículos siguientes, hasta el 32 inclusive, fueron aprobados sin observacion alguna.

El Sr. Echagüe: Pidió que se reconsiderase el artículo 11, que establecía cuales eran los despachos que se considerarían oficiales.

Pedia que se comprendieran en la enumeracion á los Presidentes de las Legislaturas y de las Municipalidades que, segun él, tenian *altas y augustas* funciones que desempeñar.

El Sr. Leguizamon: Pidió que se consignara espresamente que los telégramas tendrian prelacion cuando revistieran carácter oficial.

El Sr. Gallo: Observó que estaba eso establecido espresamente en el proyecto. Votada la mocion del Sr. Echagüe, resultó afirmativa.

Los artículos siguientes, desde el 14 hasta el 16, fueron aprobados sin observacion alguna.

En cuanto al artículo 17 que establecia la exoneracion del servicio de la Guardia Nacional á los empleados que fuesen indispensables para la construccion y servicio de las líneas telegráficas, el Sr. Pellegrini pidió que se limitara esa exencion á los Gefes de estacion.

El Sr. Alcorta: Dijo que la exencion consignada, era absolutamente necesaria, pues de otro modo no podrian realizarse muchas obras.

Recordó que en los Estados-Unidos habian los hasta exonerarlos de todo cargo público que sea obligatorio.

El Sr. Villada: Agregó una consideracion mas. En la Administracion de Correos, no solo están exceptuados los empleados sino hasta los maestros de postas y los postillones, habiendo mayor razon para exceptuar á los empleados de los telégrafos que requieran conocimientos especiales.

Votado el artículo resultó aprobado en esta forma: «El Poder Ejecutivo podrá acordar la excepcion del servicio militar en la Guardia Nacional de la República, á los empleados que fuesen indispensables para la construccion y buen servicio de las líneas telegráficas de la Nacion, ó autorizadas por ella.»

Los dos artículos siguientes, es decir hasta el 19, fueron aprobados sin objecion alguna, pasándose en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, se leyó una nota y decreto del P. E., exonerando de los derechos de importacion, la carne fresca que se introduzca del Estado Oriental por el término de dos meses, y pidiendo la aprobacion del Congreso.

Por indicacion del Sr. Uriburu se nombró una comision especial que se ocupara del estudio de este asunto, en vista de la urgencia que el caso requiere.

Fueron designados para formar la Comision Especial los Sres. Uriburu, Campillo, Padilla, Pereyra y Crespo, que pasaron inmediatamente á desempeñar su cometido, continuando la discusion pendiente hasta tanto se espidiera dicha Comision.

Los artículos desde el 20 hasta el 31 fueron aprobados sin observacion alguna

En cuanto al inciso 3° del art. 33 que establecia el derecho de la oficina telegráfica á retener los despachos *que tuviesen por objeto cometer un fraude*, el Sr. Moreno creia que se le daba una amplia facultad al Gefe de la Oficina, mucho mas cuando el procedimiento en la apelacion no ofrecia garantía alguna

El Sr. Villada: Contestó que tratándose de evitar fraudes, era preferible que se retuviesen todos aquellos que tuviesen un fin ilícito.

El Sr. Lopez: Creia sumamente peligroso dar á un Gefe de la Oficina telegráfica el derecho de rechazar los telégramas que se considerasen destinados á cometer un delito, pues ese telégrama debia ser un secreto para todo el mundo.

Concluyó declarando que votaría en contra del artículo.

Por indicacion del Sr. Moreno se suspendió la consideracion de este artículo hasta la próxima sesion siendo aprobados los siguientes hasta el 42

En ese momento la Comision Especial [illegible] del decreto del P. E. que exonera de derechos de importacion la carne fresca que se introduce del Estado Oriental el Sr. Pereyra informó á nombre de la Comision Especial, diciendo que la única [illegible] en el decreto del P. E. era la forma en que se había dirigido á la Cámara

Sin reconocer pues en el P. E. la facultad de dictar este decreto, la Comision creia deber aprobar el decreto teniendo presente la urgente necesidad de dictar una medida que [illegible] los males que se sufren á causa de la falta de carne.

En la discusion en particular el Sr. Pellegrini dijo que la forma de la aprobacion del decreto del P. E. estaba en abierta oposicion con el fondo, pues desaprobando la conducta del P. E. aprobaba sin embargo el decreto que este había espedido y que [illegible] á la ley de Aduana.

El Sr. [illegible] Contestó al Sr. Pellegrini diciendo que la necesidad á que este decreto respondia, era [illegible] y que por tanto el P. E. no basta [illegible] la ley de aduana [illegible] que la había interpretado de un modo *un poquito ajeno*.

El Sr. Pereyra Creia que la cuestion era solo de forma y no de fondo y que no debia suscitarse ningun debate.

El Sr. Gallo: Dijo que la conducta del P. E. era á todas luces inconstitucional y que aprobarla era implantar un mal precedente para lo futuro.

Votado el artículo de la Comision que aprobaba el decreto del P. E. resultó afirmativa

Se levantó en seguida la sesion, siendo las seis de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

Telégramas oficiales

El presidente del Estado Oriental ha recibido los siguientes

Ulises S. Grant—Washington—Al Presidente del Uruguay.

Os envío mis mas ardientes felicitaciones, por la inauguracion de la línea telegráfica que liga vuestro país, no solo con los Estados Unidos de Norte América, sino tambien con la mayor parte de las naciones civilizadas del mundo.

Pueda este nuevo medio de comunicacion aumentar la presente cordial amistad del modo mas permanente.

Federico, Príncipe Real de Dinamarca—Copenhague al Presidente del Uruguay, Montevideo.

Me asocio sinceramente á vuestra satisfaccion enviándoos un saludo.

Alejandro, Emperador de Rusia—San Petersburgo, al Presidente de la República del Uruguay.

He recibido el nueve de Agosto el telégrama de [illegible] y os agradezco, [illegible] por haberme recordado con [illegible] considerablemente disminuida la enorme distancia que separa nuestros dos países.

Una nueva industria en el Paraguay

Los Sres. D. Antonio Plano, D. Mariano Iedesma y el Sr. Thoulé, han obtenido del Gobierno del Paraguay un privilegio para la industria de extraccion y exportacion del [illegible]

El Gobierno del Paraguay, ademas de acceder á lo solicitado por los nuevos industriales, ha prometido favorecerlos en todo y prestarles decidida cooperacion.

Asesinato

Dice un diario de Madrid

Tenemos que anunciar una triste noticia á nuestros lectores.

D. José de Monasterio y Correa ha sido asesinado en Almaden. Se distinguió siempre como ingeniero de los distritos mineros, especialmente en los de Murcia y Almería. Era profesor de mecánica, construccion y metalurgia en la escuela de minas, y mas tarde director de la misma, cargo que desempeñaba en la actualidad. Comisionado por el Ministerio de Hacienda para adquirir en el extranjero y establecer en las minas de Almaden las nuevas máquinas de extraccion, desagüe, y subida y bajada de operarios, que tan favorables fueron para su comodidad é higiene, y otras varias que hoy por [illegible] están en ejercicio, obtuvo grandes ventajas en la esplotacion de los azogues.

El Sr. Monasterio y Correa era inspector general de segunda clase en el cuerpo de minas, y fué senador de la nacion en la segunda legislatura de 1872. Tenia un talento poco comun y poseia un caudal de ciencia y erudicion q' sus trabajos han puesto de manifiesto brillantemente. España ha perdido en el Sr. Monasterio un vigoroso auxiliar é incansable propagador de los adelantos de nuestra industria. Era algo mas que hombre de ciencia, era un verdadero hombre de bien.

La Asamblea francesa

Hé aquí la proposicion presentada por Mr. Raoul Duval pidiendo la disolucion de la Asamblea.

1.° El pueblo frances será convocado en sus comicios para proceder á elecciones generales el último domingo de Octubre próximo.

2.° La Asamblea Nacional elegida, se reunirá el décimo dia despues del de las elecciones, y la Asamblea actual se disolverá.

3.° Una comision permanente de 25 individuos será nombrada en las sesiones por escrutinio secreto y mayoría absoluta para llenar, juntamente con la mesa de la Asamblea, las obligaciones enumeradas en el artículo 32 de la Constitucion de 1848, durante el tiempo que ha de transcurrir entre la clausura de la Asamblea y la reunion de la que resulte elegida, á virtud del artículo 1.° de la presente proposicion de ley.

Fué negada la urgencia.

Noticias bancarias

Hé aquí algunos datos sobre los Banco de la Provincia de San Juan.

Estado del Banco de San Juan en 31 de Julio de 1874.

PASIVO

Capital realizado	$ 183,750 00
Fondos de reserva	75,007 00
Ganancias y pérdidas	8,835 60
Dividendos á pagar	25,568 75
Billetes en circulacion	104,201 00
Depósitos	272,486 66
Agencias	107,434 72
	$ 777,276 13

ACTIVO

Caja, en metálico	$ 35,779 27
Bienes raices y muebles	13,620 96
Documentos en cartera y avances en cuentas corrientes	727,875 90
	$ 777,275 13

S. E. ú O.

SAN JUAN, *Agosto 1° de 1874.*
Cárlos Paul—Gerente.

BANCO DE CUYO

Balance de números, verificado en 31 de Julio de 1874.

ACTIVO

Deudores por capital	$ 160,000 00
Id varios	394,022 72
Caja, existencia	85,379 90
	$ 639,402 62

PASIVO

Emision	$ 144,338 51
Acreedores varios	175,064 11
Capital	320,000 00
	$ 639,502 62

SAN JUAN, *Julio 4 de 1874.*
Juan J. Videla—Gerente.

Agitaciones en Alemania

Dice *La Europa*.

Continúa en el imperio la agitacion de los católicos.

Por una parte se reunen varios obispos en la conferencia de Fulda para discutir y proponer una transaccion amistosa al gobierno. Por otra, la secta llamada de los Viejos Católicos ha decidido reunirse tambien el dia 6 de Agosto con una intencion al parecer, estraña á la política.

El gobierno á su vez trata á los prelados con el mayor rigor.

El elemento socialista se mueve activamente tambien en estos dias.

La policía de Berlin se ha visto obligada á disolver algunas reuniones de obreros, en las cuales se había enarbolado la bandera roja.

Un socialista muy conocido ha sido preso, y otro diputado del Parlamento aleman ha sido condenado á dos meses de cárcel por ofensas hechas al príncipe de Bismarck. El partido democrático aleman celebrará á fines de este mes una gran reunion en Colonia, con objeto de organizar *el partido del pueblo aleman*. Este partido, esencialmente socialista, cuenta ya un gran número de prosélitos, particularmente en Baviera, que es donde ha tenido su origen.

Espedicion al Paraguay

Dice *El Eco de Salto* del 10 de Julio de 1874

La columna espedicionaria llegó á la Pastilla, donde debia descansar dos dias y continuar la marcha el 3

No ha habido baja ni de un individuo de tropa. Toda esta va contenta.

La columna ha sufrido algo en el camino, porque este no ha estado limpiado, y porque en los pasos del tránsito no ha habido [illegible] que las cargas del tren han tenido que ser [illegible] en barcos. El invierno se quedó mas allá de Tarabuco por falta de mulas. Mas, este mal se ha remediado, mediante el suficiente número de las que el gefe de la fuerza remitió de mas atrás. Todo esto ha provenido de no haberse [illegible] las órdenes [illegible]

El entusiasmo del Gefe y de la fuerza [illegible] esperar mucho á [illegible] presa.

Minas de la Rioja

[illegible] ta del estado de las minas de la Provincia de la Rioja. [illegible] departamento de la Villa Argentina, [illegible] al Gobierno de aquella Provincia

Dice así:

[illegible]

A S. S. el Sr. Ministro General [illegible]

El que suscribe, juez de minas, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Gobierno [illegible] con el objeto de manifestar el estado actual [illegible] á fin de que se tomen las medidas [illegible] no solo á su desarrollo, sino tambien á [illegible] los capitales que principian á invertirse en la esplotacion de varias minas.

Las empresas con actual trabajo, son hasta ahora, cuanto mas puedo decirse, [illegible] de los Sres. Valdez y Larrañaga, [illegible] Galvan y Ca, Treltur y Almonacid y Pardiappe [illegible] 50,000 pesos bolivianos [illegible]

[illegible]

Esto por lo que respecta á [illegible] cuyos metales son [illegible] de plata [illegible] hecha la mucho tiempo [illegible] su grande importancia.

[illegible]

Los operarios [illegible] operarios, y estos con el mayor empeño reciben el adelanto y no van al trabajo, [illegible] de reprimir tal abuso por falta de fuerza pública.

Tambien da lugar á este mal, la franqueza de que hasta ahora se ha verificado el regreso de [illegible] origen.

Sería muy largo si enumerase todos los motivos graves que hacen imposible el [illegible] y la seguridad de los capitales, y por ello [illegible] las medidas que he juzgado mas posibles llevarse á cabo, que son las que en copia adjunto con la esperanza de que las aprobará, por lo ménos, el Exmo. Gobierno

El Exmo. Gobierno no debe [illegible] con indiferencia el estado actual del mineral, tan alhagueño y en condiciones para atraer capitales es [illegible] á la verdad [illegible] que por falta de seguridad policial y otros inconvenientes tan fáciles de allanar, [illegible] fuente de riqueza en el país, se mantuviese, como hasta ahora, en incógnito para ante la vista de capitalistas estrangeros

Con lo espuesto será bastante para que no se oculte á la vista del Exmo. Gobierno las medidas que se deben tomar, y con tal motivo me suscribo ofreciendo mi adhesion y respeto.—Dios guarde á S. S.

Vicente Gomez

Las formas de Gobiernos

En *La Europa* se lee lo que sigue:

Ademas de la proposicion de Casimiro Perier pidiendo que la Asamblea declarase la República como forma definitiva de gobierno en Francia, se presentaron otras proposiciones relativas tambien al particular de forma de gobierno.

La presentada por el duque de Larochefoucauld Bisaccia, dice así:

«La Asamblea Nacional decreta:

Art. 1° El Gobierno de Francia es la Monarquía. El trono pertenece al gefe de la casa de Francia.

Art. 2° El mariscal Mac-Mahon tomará el título de lugar teniente general del reino.

Art. 3° Las instituciones políticas de Francia se determinarán por acuerdo entre el rey y los representantes de la Nacion.»

Una transaccion del centro derecho presentó, por conducto de Mr. Lambert de Sainte-Croix, otra proposicion, como sigue:

1.° El mariscal Mac-Mahon ejercerá el poder de que ha sido investido, bajo el título de Presidente de la República.

2.° El Poder Legislativo se ejercerá por dos Cámaras.

3.° El Presidente de la República tendrá el derecho de disolver la Cámara de Diputados.

4.° Cuando terminen los poderes del mariscal Mac-Mahon, las dos Cámaras reunidas en Congreso designarán su sucesor, ó bien decidirán la revision total ó parcial de la Constitucion.

Todas estas proposiciones y algunas otras sobre el particular mismo, habian pasado al dictámen de la comision constitucional de los treinta; que, desentendiéndose de ellas hasta cierto punto, nombró una subcomision para que presentase un proyecto de organizacion de los poderes públicos durante el setenado.

Esta sub-comision presentó el proyecto siguiente:

1.° El mariscal Mac-Mahon seguirá ejerciendo las funciones de que se halla revestido, bajo el título de Presidente de la República, que le fué conferido por las leyes de 13 de Marzo y 20 de Noviembre de 1873.

2.° La responsabilidad del Presidente de la República no se verá comprometida sino en el caso de alta traicion, y solo los ministros quedan responsables.

3.° El Poder Legislativo será ejercido por la Cámara de Diputados y por el Senado.

4.° Constituyendo el Senado una fraccion del Poder Legislativo, será nombrado en parte por el Presidente de la República y en parte por eleccion, bajo las condiciones y formas que indicará una ley especial.

5.° El Presidente de la República tendrá derecho de disolver la Cámara de Diputados.

6.° A la espiracion de los poderes presidenciales, sea cualquiera la causa que la motive, los ministros convocarán inmediatamente las dos Cámaras, las cuales discutirán entónces la forma y la eleccion de gobierno.

7.° Durante los poderes del mariscal Mac-Mahon, la revision de las leyes constitucionales hechas por las Cámaras reunidas en Congreso, no podrá tener efecto sino á propuesta del Presidente de la República.

Horroroso

Dice *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo

En el pueblo de Minas algunos criminales asaltaron disfrazados la casa de una familia vascongada.

Asesinaron al padre y dos hijos

La madre fué gravemente herida

Todavía no se ha logrado la captura de los asesinos.

Sabemos que un deudo se ha presentado á la autoridad, apoyado por su respectivo cónsul, pidiendo se ordene la mayor actividad á la policía minera.

Noticia curiosa

El número de compañías que construyen máquinas de coser en los Estados Unidos se eleva á 21, siendo la que mas máquinas ha vendido durante el año de 1873 la compañía Singer, que lo hizo en la enorme cantidad de 232,444.

La compañía Singer y Wilson despachó 119,114 [illegible] 40,114, siendo la menos favorecida la Keystone, pues su venta no pasó de 217.

El total de máquinas salidas de las distintas compañías para el mercado asciende á 577,586, representando por lo menos treinta millones de pesos.

BOLETIN DEL DIA

Ganado en pié—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se ha espedido ayer el siguiente decreto

BUENOS AIRES, *Agosto 19 de 1874.*

Teniendo en vista la escasez de carne para el consumo de esta [illegible]

DECRETA

Art. 1° Autorízase al [illegible]

Art. 2° Esta franquicia durará dos meses [illegible] desde la fecha de este decreto.

Art. 3° Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nacion.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

[illegible]

Santiago S. Cortinez

Consejo de Instruccion Pública [illegible]

[illegible]

Línea belga [illegible]

Inauguracion ruidosa [illegible]

Compañía mercantil [illegible]

[illegible]

El presupuesto general de [illegible] intereses, eventuales, etc. [illegible] 11,127 [illegible]

El cálculo de recursos es de 2,60 pipas de agua diarias ó sea 75,000 por mes á 2 pesos 4 reales cada una [illegible]

Gastos de esplotacion mensual [illegible] 40,000

Beneficio líquido mensual 148 500

Globos geográficos—La casa B[illegible] de Paris, que como ya saben nuestros lectores, sostiene un fuerte comercio con la República en el ramo de [illegible] desde un [illegible] Son [illegible] Parece que [illegible] Los dichos globos [illegible] el despacho del Sr. Ministro del Culto é Instruccion Pública.

Anteayer fué á revisarlos y examinarlos personalmente el Sr. Sarmiento.

Balance del Banco de la Provincia—Hé aquí el dado en el 31 de Julio de 1874:

DEBE

	Metálico.	Mda. cte.
A Capital	13324894 51	7424500 3 1/4
á depósitos particulares á premio	6614917 44	[illegible]
Depósitos de menores	149837 34	[illegible]
Depósitos de tierras arrendadas		1000000
Capellanías	69993 27	6250860 1
Depósito comercial	3215475 49	6147631 5
Obras de Salubrificacion	6024409 76	
Fondo del extinguido Banco	1066647 1/2	
Crédito público	5369978 4 1/2	
Fondo para Escuelas	108102 1	
Depósitos judiciales	280762 25	10886467 6
Depósitos particulares	90958 02	2967243 1 1/4
Tierras públicas	563761 6	—
Tierras públicas, Ley 16 de Agosto 1871	58016050	
Servicio de fronteras	19851441	—
Billetes á metálico en circulacion	7725666	—
Sucursal de San Nicolas	68028054 1	—
Sucursal de Mercedes	10303060 3	—
Sucursal de Dolores	14404176 1	—
Sucursal del Salto	17511051 1	—
Sucursal del Azul	6836089 4	—
Sucursal del Baradero	4817387 5	—
Sucursal de Chascomús	9377862	—
Sucursal de San Pedro	2420040	—
Sucursal del Tandil	3588748	—
Banco Hipotecario	31934 34	—
Baring Bros y Ca. (Lóndres	188628 14	—
Oficina de Cambio	1500000	—
Descuentos	136652 30	8828976 2
Intereses	558	—
Rentas	70687	—
Corretages á pagar	59104	—
	30271329 98	921850777 2

HABER

	Metálico.	Mda. cte.
Gobierno Nacional, L. 25 nov. 1871	3341411 27	—
Gobierno Provincial L. 30 oct. 1872	202075	—
Gobierno Provincial, 3 Agt. 1872	—	11906017
Gobierno Provincial, 1° Abril 1873	—	23348606
Gobierno Provincial 20 Enero 1874	—	4103847
Aguas Corrientes y Desagües	1005574 57	—
Créditos á descubierto	95450	—
Varios deudores en gestion	718254 80	45055636 1
Edificio del Banco	201147 05	7691574 3
Edificio calle Piedad	—	503572 2
Remesas á Europa	103644	—
Fondos públicos del 6 p%	11155000	—
Fondos P. N. del 75 p%	3520350	—
Letras por tierras	52737541	—
Letras por terrenos	12789731	—
Letras en depósito	76998 37	6057924
Sucursal de S. Nicolas	3071662 26	—
Mercedes	749299 16	—
Dolores	854215 83	—
Chivilcoy	168395 83	—
Lobos	372079 83	—
Salto	747053 03	—
Azul	616545 84	—
Baradero	381544 25	—
Chascomús	455680	—
Tandil	141129 84	—
25 de Mayo	60506	—
Exaltacion de la Cruz	214600	—
San Pedro	230135 19	—
Las Flores	26208	—
Pergamino	89421	—
Letras é Hipotecas	20923891 95	555264540
Comisiones	108593	46072
Corretajes	64014	—
Reservas	3419523	2233249
Gastos generales	1204967	498239
Existencia	30271329 98	921850777 2

El balance de la Oficina de Cambio era como sigue.

DEBE

	Metálico	Mda. cte.
A emision		260000000
A conversion	7630942 30	

HABER

	Metálico	Mda. cte.
Por conversion	1500000	190773557 4
Existencia	6130942 30	69226442 4
	7630942	260000000

El general Arredondo—A este gefe de la Nacion, dice *La Tribuna* de ayer, le ha [illegible] para ausentarse de esta capital con destino á la sierra de Córdoba.

[illegible] compañada de algunas palabras [illegible] parecen entrañar al general Arredondo haber [illegible] una magnanimidad suscitada del [illegible] Presidente

Vaya con la magnanimidad presidencial! Despues de los humillantes *tratamientos* de que ha sido objeto ese gefe, que tantos servicios prestó al Gobierno actual, se acuerdan de darle una licencia para que vaya á restablecer su salud, tan luego reconocen que se ha llegado á desarrollarse en el una enfermedad que quizás le sea funesta.

Senado de la Provincia—Se nos remite lo que sigue para publicar:

BUENOS AIRES, *Agosto 20 de 1874.*

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 2 de la tarde para tomar en consideracion la órden del dia repartida.

Valor de un palco—En la suma de cuarenta mil pesos [illegible] se vendió ayer una acción [illegible] del teatro de Colon

[illegible] han realizado la venta, son los Sres. [illegible]

[illegible] S. D. Alejandro Martinez

[illegible] S. D. Pedro Anchorena

[illegible] hasta la fecha [illegible]

Gobierno demandado—De hoy á mañana debe presentarse á la Corte Suprema, el Sr. D. [illegible] de las Carreras, demandando al Gobierno de la Provincia de Corrientes

[illegible] de esta demanda puede resumirse en los siguientes términos:

[illegible] Carreras [illegible] un Saladero en Lavalle, departamento de la citada Provincia. Aquel Gobierno [illegible] á pagar la suma de 2,678 pesos [illegible] derechos de exportacion

[illegible] Carreras sostiene que esa resolucion es [illegible] inconstitucional y es invocando los preceptos [illegible] de la Constitucion Nacional, que pide sea declarada [illegible] devolviéndosele la [illegible] con los intereses respectivos á contar desde el 25 de Mayo del corriente año, por el apoderado [illegible] Corrientes tenga en Buenos Aires

Carta de ciudadanía—El ciudadano español D. Martin Spuch, farmacéutico, ha solicitado del Juzgado Nacional carta de ciudadano argentino.

Impuesto de Seguridad—El Comisario de la seccion 13ª (Parroquia del Socorro) ha comunicado al Gefe de Policía, que la mayoría del vecindario de esa seccion se niega al pago del Impuesto de Seguridad.

Con este motivo, pregunta si el embargo de bienes que establece la ley en ese caso, lleva aparejado el derecho de allanar el fuero doméstico, para proceder á lo que le corresponde.

El Gefe de Policía ha pasado en consulta este asunto al Presidente de la Municipalidad

Incidente—Ayer como á las 9 de la mañana en la esquina de [illegible] de suceder una desgracia al cuartear el tren [illegible] á Belgrano, que se estaciona en la esquina de las calles Florida y Paraguay.

Se hallaba ébrio y en este estado quiso montar á caballo, [illegible] y cayó sobre el empedrado, enredándosele el pié en uno de los estribos.

Debido á la intervencion de algunos transeuntes, salvó de un inminente riesgo, pues si el caballo hubiera continuado su marcha, indudablemente lo habria despedazado contra las piedras.

El Sr. Inspector Municipal remitió inmediatamente al ébrio á la Comisaría próxima.

Desórden—Anteanoche se promovió un desórden en la fonda sita en la esquina de las calles de Temple y Cerrito.

Dos individuos de nacionalidad italianos, que en ella se habian bebido con esceso y jugado al billar, se negaron á abonar el gasto ocasionado.

El dueño se situó en la puerta y cuando los individuos pretendieron salir, se trabó una lucha á brazo partido, en la que el fondista y sus parroquianos salieron bastante mal parados.

Al fin el primero se vió obligado á ceder, y los bebedores fugaron.

FOLLETIN

32

LOS ÚLTIMOS DIAS DE POMPEYA

POR

SIR EDWARDS BULWER LYTTON

LIBRO CUARTO

fernal brebaje surte efecto y el destino te envia para que yo acabe aquí de una vez con dos enemigos.

Apénas se le ocurrió esta idea, se retiró á un lado de la capilla y se ocultó detrás de los árboles. Acechó desde allí semejante á un tigre en su cueva, si se acercaba su segunda víctima. Observó la extraviada vista de los hermosos ojos del ateniense, las convulsiones que desfiguraban su elegante cuerpo, y sus labios descoloridos. Sin embargo, al aproximarse Glauco al cuerpo de Apecides que yacia en la yerba lleno de sangre, no pudo ménos de afectarle tan extraño y horrible espectáculo. Se detuvo, poniéndose la mano en la frente como para recoger sus ideas, y dijo:

—¡Qué es eso, Endimion? ¡muy profundamente duermes! ¿Qué te ha dicho la Luna?... Me causas celos... ya es hora de que despiertes. Al decir esto, se bajó con ánimo de levantar el cuerpo.

Olvidando, no sintiendo el egipcio su propia debilidad, se arrojó sobre el griego, y le dió un golpe que le hizo caer sobre el cristiano; despues alzando la voz cuanto pudo, gritó:

—¡Ciudadanos, favor, favor! venid aquí... aquí. ¡Un asesinato!... Se ha cometido un asesinato casi en vuestro templo, ¡socorro! ¡que se escapa el asesino!

Al mismo tiempo puso el pié sobre el pecho de Glauco; ¡vana medida! porque obrando el brebaje con la caida, permanecia inmóvil é insensible, escepto algunos suspiros que daba de cuando en cuando.

Mientras esperaba el egipcio la venida de los que seguia llamando, acaso experimentó algun remordimiento; á pesar de sus crímenes era hombre. El estado de Glauco tendido, sin defenderse, sus palabras entrecortadas, su razon extraviada, le conmovieron más que la muerte de Apecides, y se dijo á sí mismo á media voz:

—¡Pobre barro! ¡pobre razon humana! *¿donde está tu alma ahora?* Seria capaz de perdonarte... pero es necesario que los destinos se cumplan; mi seguridad exige que te sacrifique.

Despues, y como para ahogar sus remordimientos, comenzó á gritar mas fuerte que antes, y sacando del cinturon de Glauco el stylo; le mojó en la sangre del muerto y le puso allí cerca.

En esto ya habian acudido varios ciudadanos; algunos llevaban antorchas que hacia inútiles la luna.

—Levantad ese cuerpo—dijo el egipcio,—y asegurad al asesino.

Grandes fueron el horror y la indignacion de los espectadores al reconocer en aquel cuerpo inanimado un sacerdote de la venerable Isis; mas acaso fué todavia mayor su sorpresa cuando en el acusado reconocieron al ateniense, objeto de la admiracion universal.

—¡Glauco!...—exclamaron todos á una voz,—¡es posible!...

—Mejor creía yo—dijo uno á otro al oido,—que ha sido el egipcio.

Entre tanto llegó un centurion.

—¡Cómo!... ¡sangre derramada! ¿donde está el asesino?

Los asistentes señalaron con el dedo á Glauco.

—¡El!... ¡por vida de Marte!... ¡mas bien parece la víctima! ¿Quién le acusa?

—¡Yo!—dijo Arbaces irguiéndose con altanería; —y las piedras preciosas con que brillaban sus vestidos á los ojos del soldado, le convencieron al punto de que era testigo fidedigno.

—Perdonad; pero ¿cómo os llamais?—dijo.

—Arbaces: soy bien conocido en Pompeya. Pasando yo por el bosquecillo, ví al griego y al sacerdote de Isis disputar con bastante calor. Estrañé los movimientos desordenados del primero, sus gestos violentos, su desentono de voz; me pareció ébrio ó loco. De repente le ví alzar su stylo, acudí, pero tarde, para evitar el golpe. Habia herido dos veces á su víctima, y se inclinaba sobre ella, cuando lleno de horror y de indignacion, tendí al asesino por tierra.

Cayó sin resistencia lo que me confirmó en la sospecha de que no estaba en su juicio al acometer el crimen, porque, convaleciente yo de una grave enfermedad, fué muy débil el golpe que le dí, y ya veis que Glauco es jóven y fuerte.

—Ahora abre los ojos... mueve los lábios—dijo el soldado:—¿eso qué teneis que decir?

—¡Ah!... ¡ah!... he hecho lo que debía. Cuando la bruja me azuzó su serpiente y ví á Hécate riendo á carcajadas ¿podia hacer otra cosa? Estoy malo... me siento débil... me ha mordido la inflamada lengua de la serpiente. Llevadme á mi cama y mandad llamar vuestro médico. Hasta el anciano Esculapio se apresurará á venir á cuidarme cuando sepa que soy griego, ¡misericordia, misericordia! ¡me abraso!... el fuego devora mi cabeza y hasta la médula de mis huesos. Y se dejó caer en brazos de los espectadores lanzando espantosos gritos

—Ha perdido el juicio—dijo el soldado con acento compasivo,—y fuera de sí, habrá matado al sacerdote. ¿Hay aquí alguno que le haya visto hoy?

—Yo—contestó uno,—le ví esta mañana, pasó por delante de mi tienda y se llegó á mí. Me pareció que estaba bueno y más fuerte que cualquiera de nosotros.

—Y yo—añadió otro,—le he visto media hora há, por las calles, hablando solo y haciendo gestos raros, exactamente como le ha descrito el egipcio.

—Esto confirma la acusacion; no queda duda acerca de la verdad del hecho. De todos modos es preciso llevarle á casa del pretor. ¡Qué lástima tan jóven y tan rico! pero su crimen es horrible. ¡Un sacerdote de Isis con su traje sagrado, y al pié de nuestro altar más antiguo!

Estas palabras recordaron más vivamente á la multitud lo tremendo del sacrilegio cometido que parecia olvidado en el primer momento de sorpresa y de curiosidad. Todos se estremecieron de piadoso horror.

—No es extraño haya temblado la tierra, pues que soportaba semejante mónstruo.

Que le lleven á la cárcel—exclamaron.

Sólo una voz chillona, sobresaliendo entre los demas, gritó muy contenta:

—Ya tienen las fieras gladiador.

Era la voz de una jóven, de una esclava de Diomedes.

—Es verdad,... es verdad... Viene muy apropósito para los juegos—repitieron otras voces, y con eso pareció haberse extinguido la compasion hácia el acusado. Su juventud y su belleza fueron doble recomendacion para la arena.

—Traed unas tablas ó angarillas para poner el cadáver—dijo Arbaces,—un sacerdote de Isis no debe ser llevado á un templo por manos vulgares, á manera de gladiador vencido.

A estas palabras, los espectadores pusieron boca arriba el cuerpo de Apecides, y algunos fueron á buscar unas angarillas para conducirle sin exponerlo al contacto de los profanos.

De pronto se separó la muchedumbre á derecha é izquierda para dejar paso á un hombre vigoroso. Un instante despues se halló el cristiano.

En el acto sus ojos, llenos de tristeza y de horror indecibles, se fijaron en aquel pecho ensangrentado y en aquellas facciones, que aun mostraban las señales de los sufrimientos causados por una muerte violenta.

—¡Asesinado!...—dijo.—Tu celo es quien te ha muerto! ¿será que hayan descubierto tu noble plan y querido evitar su vergüenza con tu muerte?

Levantando la cabeza recojió su mirada casualmente en las graves facciones del egipcio.

Al mirarlo, leíanse en su rostro y en el ligero estremecimiento que le agitaba, la repugnancia y aversion que naturalmente experimentaba el cristiano hácia un hombre á quien tenia por tan peligroso y criminal. Era la mirada del pájaro al basilisco, tan silenciosa y sostenida. Mas saliendo Olintho del repentino frio que le habia dado, tendió el brazo derecho á Arbaces, y dijo con voz solemne y mensurada:

—¡Se ha cometido un asesinato! ¿dónde está el asesino? Adelántate, egipcio; ¡por el Dios vivo, creo que eres tú!

La inquietud y la turbacion se pintaron en las sombrías facciones de aquel; mas cedieron á la expresion de cólera y de desprecio, cuando admirados los espectadores de una pregunta tan súbita y vehemente, se agruparon alrededor de los principales actores de esta escena.

—Yo sé—dijo orgullosamente Arbaces,—quien es mi acusador y adivino fácilmente sus motivos. Conciudadanos, sabed que ese hombre es el mas fogoso de los nazarenos, ó cristianos, como se llaman ellos mismos. ¿Será extraño que la malignidad le induzca á acusar á un egipcio del asesinato de un sacerdote de Isis?

—¡Le conozco, conozco á ese perro!—gritaron varias voces,—es Olintho el cristiano, ó mas bien el ateo, porque reniega de los dioses.

—Silencio, hermanos mios—dijo Olintho con dignidad,—escuchadme. El sacerdote de Isis asesinado habia recibido la fé cristiana antes de morir; me descubrió los pecados tenebrosos, los sortilegios de ese egipcio, las mojigangas y las supercherías del templo de Isis. Estaba ya para denunciarlas al pueblo. Extranjero, inofensivo, sin enemigos, ¿quién podia querer derramar su sangre, sino uno de los que temian su denuncia? ¿Quién debia temerla mas? Arbaces el egipcio.

¡Ya lo ois!—dijo este,—¡ya lo ois! está blasfemando... preguntadle si cree en Isis.

—¿Si creo en un demonio?—respondió Olintho con valor.

—¿Si creo en un demonio?—respondió Olintho con valor.

Todos los circunstantes se estremecieron y lanzaron agudo grito. El cristiano preparado siempre al peligro y que en el entusiasmo del momento perdia la prudencia, continuó sin intimidarse.

—Atrás, idólatras; ese cuerpo no debe ser manchado por vuestros necios y profanos ritos... á nosotros, á los servidores de Cristo toca tributar á un cristiano los últimos deberes. Reclamo estos despojos mortales, en nombre del gran Creador, que se ha llevado su alma consigo.

Habló en voz tan imponente y solemne, que ni osó la turba expresar todo el odio y execracion de que se sentia animada. Desde que Lucifer y el Arcangel lucharon por el cuerpo del poderoso Legislador, acaso nunca hubo asunto más digno del génio de la pintura.

La sombra espesa de los árboles, el magestuoso templo, la luna cuyos rayos iluminaban de lleno al cadáver, la diversa expresion que se pintaba en el rostro de los circunstantes, el ateniense sin conocimiento en brazos de algunos de ellos, y sobre todo, las dos figuras de Arbaces y el cristiano.

El primero, que excedia en estatura á cuantos le rodeaban, tenia los brazos cruzados, la frente cejijunta, los ojos fijos, el labio ligeramente fruncido, señal de desafío y de desprecio; el otro descubria en la frente arrugada por los trabajos, la magestad que acompaña á un carácter siempre igual; sus facciones estaban llenas de serenidad y de franqueza; habia en todo él una calma, una serenidad inefables, como si participase él tambien del respeto que inspiraba. Su mano izquierda señalaba al cuerpo y la derecha al cielo!

El centurion se aproximó de nuevo.

—En primer lugar, Olintho ó como te llames ¿tienes alguna prueba de la acusacion que entablas contra Arbaces, que no sea tu sospecha?

Aquel guardó silencio. El egipcio sonrió.

—¿Reclamas el cuerpo de un sacerdote de Isis como de un miembro de la secta nazarena ó cristiana? Jura pues, por este templo, por la imágen de Cibeles, por esta capilla, la más antigua de Roma, que el difunto habia abrazado vuestra fé.

—Hombre vano, si reniego de vuestros ídolos, si aborrezco vuestros templos, ¿cómo he de jurar por Cibeles?

—¡Muera, el ateo! ¡muera! Nos tragará la tierra si toleramos en el sagrado bosque tales blasfemos; ¡que le lleven á la muerte!

—*¡A las fieras!*—añadió una voz de mujer de entre el pueblo,—*con eso tendremos dos, uno para el leon, y otro para el tigre.*

—¡Sí!—gritó la muchedumbre,—¡uno para el leon, y otro para el tigre! ¡qué dicha! ¡vivá!

El vigilante, como sucede generalmente á los de su especie, llegó demasiado tarde.

Ejecucion y embargo—En la causa que sobre la entrega de los terrenos de la Chacarita siguen contra la Municipalidad los señores Rocco-roni y Brown, el Juzgado Nacional ha dispuesto librar contra la Municipalidad un mandamiento de ejecucion y embargo por honorarios que adeuda.

Arbitrariedad—El dueño de un establecimiento comercial situado en la calle de Florida núm. 177, mandó ayer á uno de sus dependientes al domicilio de un parroquiano, con el objeto de entregarle algunos objetos que habia encargado.

El dependiente cumplió esa mision.

A su vuelta, un vigilante le detuvo de improviso, intimándole órden de prision.

El jóven pidió esplicaciones y no las obtuvo.

Sin embargo, obedeciendo al representante de la autoridad, se sometió sin resistencia, protestando préviamente contra el abuso que se ejercia en su persona.

El vigilante lo conducia por la calle de Florida, á vista de todo el público.

El dependiente era objeto de las miradas de algunos quienes conocian su honorabilidad y buen nombre.

Todo esto producia en el preso un vivo sentimiento de indignacion y vergüenza.

No pudo, pues, soportar mas tiempo la ultrajante humillacion de que era víctima.

Al pasar por la casa donde estaba colocado, huyó del vigilante y se refugió en ella.

Este no quiso quedar desairado: penetró tambien en la casa, machete en mano, llevó por delante al dueño de ella, siguió hasta el fondo y allí apresó de nuevo al dependiente.

Poco mas tarde, el propietario de dicho establecimiento se presentaba en la Policía, reclamando contra el proceder arbitrario del vigilante, tanto por la injustificada prision del jóven y por el desconocimiento del fuero doméstico, cuanto por los denuestos é insolencias que le dirigiera ese agente, calificándolo de *gringo* y otros epítetos, por el solo hecho de haberle vituperado el abuso que hacia de su carácter oficial.

Estadística comercial—El señor Ministro de Hacienda ha recibido la comunicacion que va en seguida:

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Luis L. Dominguez.

Señor Ministro:

Habiendo recibido este Consulado del Gobierno de Hamburgo la estadística de su comercio de 1874, me permito poner en conocimiento de V. E. los siguientes datos que se refieren á la República Argentina.

Han llegado 20 buques con procedencia de diferentes puertos del país, con:

	Valor
82653 cueros vacunos secos y salados Bco.	1022000
11700 id caballares	110000
970700 id lanares	246300
541 fardos lana	139000
61708 ciot. cascos	267000
Varios	198000
Total	2079000

Valor total de la importacion Bco. 1 344 000

La esportacion no dice lo que ha sido á esa, sino á esa y la República de la Banda Oriental del Uruguay, pues los buques á su salida no saben á dónde van á descargar; depende muchas veces de la situacion de los mercados á su llegada allá.

Han salido para Montevideo, Buenos Aires y Rosario 87 buques, llevando:

79935 qq. bebidas blancas
20880 « cerveza
7100 « vinagre
1039 « aguas minerales
6800 « tierra romana
1673 « cigarros
} no dice el valor

De los demas renglones trata de lo que ha ido á la costa Oriental de Sud América.

En general esta estadística ha sido trabajada con un esmero completo y ofrece un estudio muy interesante y nos suministra datos exactos de todas las clases de transacciones, pero una vez entrando en pormenores, difícil seria de acabar, solamente voy á mencionar que por vía de Hamburgo emigraron, en 1873, 74456 personas contra 67800 en 1872.

El capital de los seguros marítimos nos dice que las 22 Compañías existentes, tienen un capital realizado de Bco. 3.500,000 ó ps. fts. 1 200,000, han asegurado Bco. 876.000,000 ó pesos fuertes 292 000,000, han cobrado por premios 9.500,000 ó pesos fuertes 3 200,000, por lo que resulta que su solidez no es á toda prueba, y sin embargo su sistema de precios muy bajos les permite existir.

El Banco de Hamburgo es la caja de sus comerciantes, nadie tiene mas en casa, y para sus pagos, pues por él se hacen los pagos tanto [illegible] como por efectos; sus transacciones importaron en 1872 la suma total de Bco 3.593,000,000 ó pesos fuertes 1,200,000,000

Desde el año 1874 su depósito menor era de ... Bco. 5000000 á Bco. 18000000 ó sea ... pfts. 2700000 á pfts. 6000000

Desde el año 1874 su depósito mayor era de ... Bco 11000000 á Bco. 27000000 ó sea ... pfts. 3700000 á pfts. 9000000

Habian dos escepciones en 1858 y 1871 por circunstancias estraordinarias, y no estan incluidas.

Estas cifras merecen tal vez la atencion de nuestros banqueros, en caso de reformas, con el crédito que tenemos, parece un lujo tener tanto dinero depositado, pero no estando al corriente de las operaciones actuales, no me atrevo á espresar una opinion positiva.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sr. Ministro la seguridad de mi mayor consideracion.

Enrique Camman.

Denuncia de un crímen—Ayer se presentó al Comisario de Ordenes, Sr. Anzo, un oficial del ejército argentino, haciéndole saber que la noche anterior se habia tratado de asesinarle.

Por las esplicaciones que dió, resulta que el autor de ese atentado es un individuo, habitante de un cuarto inmediato al suyo.

El oficial, al ser agredido, emprendió la defensa en retirada, desviando hábilmente con sus manos las estocadas que le dirijia el agresor.

Así huyó del cuarto hasta la puerta de calle, donde se vió libre del criminal.

Una jóven, pretendida por ambos individuos, fue el motivo de este incidente.

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha comunicado al Gefe del Departamento de Escuelas su aceptacion en las propuestas hechas en las personas de D. Eliseo Casanova y D. Bautista Curet, el primero para sub-preceptor de la Escuela de San José de Flores y el segundo en el mismo carácter para la del partido de Navarro.

Palabras de un ausente—En una correspondencia del Dr. D. Ricardo Gutierrez que publica un diario avellanedista de ayer á la tarde, se rejistran los siguientes párrafos.

Nuestro camino en el Océano es una leccion de progreso, y ella empieza en el Brasil, que, con todas sus flaquezas físicas y morales, es maestro mayor en órden y en adelanto. Ya desde Montevideo sube á bordo un práctico para Rio,—un práctico brasilero, el mismo que vuelve de allí á la Plata para fondear á la entrada de Buenos Aires. Así tiene el Imperio un mapa de nuestro estuario, un ramo profesional para sus hijos, un impulso de ciencia y de fuerza para sus naves, y con todo esto un completo dominio fluvial.

Es que allí el Ministro de Marina es un marino educado en la escuela naval, sabe la ciencia y espera á su progreso; sirvió la patria y encuentra en este servicio su recompensa y su gloria. Nosotros ribereños del mas enorme rio de la tierra, hemos tenido siempre en nuestro Ministerio de Marina á doctores Sres. Gainza, y nuestra flota dá testimonio de ello.

Yo abomino la guerra y la maldigo; pero la marina es un ramo de progreso en la paz, y con sus escuelas navales y astilleros de construccion para naves, daríamos á nuestro pueblo un ramo de ciencia, de vida y de trabajo que alzaría nuestra importancia en el mundo, como pais de obra, de oro y de génio, para cimentar el verdadero progreso en la paz y la libertad. Las naves brasileras son trabajadas y gobernadas por brasileros; los pueblos de Bahía y Pernambuco tienen vocacion por la mar, sirven en la línea y en el comercio marítimo, y hallan allí un medio de existencia que hace á las masas felices y aun morales. La estadística enseña que la mejor salud y el mínimum de los delitos se encuentran en las poblaciones fluviales, y quien no sabe que un marinero es el hombre mas fuerte y mas noble en el nivel de su escala social.

Presunto criminal—Ha sido puesto en la cárcel pública, á disposicion del Superior Tribunal de Justicia, un oficial de línea, por sospecharse le autor de un robo de trescientos patacones, efectuado al Sr. D. Alejandro Coll.

Dementes—Ayer fueron remitidos al Departamento de Policía las siguientes personas, por hallarse afectadas de enagenacion mental.

Bautista Dominguez, de nacionalidad francés, Eujenio Reynoso, argentino, Juan Lopez Diaz, español.

A propósito de esto: hemos observado, y no es pueril decirlo, que esta terrible dolencia se manifiesta en proporciones mayores durante las estaciones calorosas.

Así tambien lo demuestra la estadística.

Efectivamente, durante los últimos meses ha sido muy reducido el número de dementes que ha recojido la Policía.

Entre tanto, el lector recordará que durante la época estival fué escesivo ese número.

La República Ilustrada—He aquí una circular que ha dirijido el Presidente de la República á los Gobernadores de Provincia:

BUENOS AIRES, 19 de Agosto.

Sr. Gobernador de la Provincia de....

Estimado compatriota y amigo.

El conocimiento que de nuestro pais se tiene en Europa y hasta en América, es tan deficiente, por no decir nulo, que puede afirmarse, que solo se sabe de él, lo que muy pocos autores han escrito de su historia y menos de su configuracion física.

Los adelantos materiales de todo género, que se han realizado en estos últimos años y las mismas obras de arte que de tiempo atrás existen en varias provincias, así como los cuadros mas bellos de su naturaleza, son completamente ignorados, y es mi opinion, que, dados los medios q' la ciencia ha puesto en nuestras manos, ningun modo mejor hay de dar á conocer un pais, que presentarlo fotografiado á la vista del estranjero, á fin de que su conocimiento se difunda en todas las esferas sociales.

Es con este objeto que me dirijo á V. E. interesando su patriotismo y pidiéndole se sirva recabar y hacerme llegar las siguientes piezas. Primero una coleccion de vistas fotográficas de los monumentos públicos tanto nacionales como provinciales y de los particulares, mas notables que haya en esa Provincia.

Segundo:—Una coleccion igual de los cuadros mas bellos que la naturaleza presente. Tercero—La vista general de la ciudad ó ciudades principales.

Una vez reunidas estas vistas, con las que de todas las demas Provincias deben venir, el Gobierno se propone mandar imprimir en Europa una obra ilustrativa de la República Argentina, á ejemplo de las que de casi todos los pueblos civilizados corren por el mundo.

V.E. no desconocerá la importancia que para el pais tendrá una obra semejante, y es por esto, contando con su buena voluntad y su lejítimo deseo de que la Provincia de su mando se halle dignamente representada en esta publicacion que dará crédito y lustre á la República, espero que V. E. se apresurará á llenar este pedido á la brevedad posible.

Me repito con este motivo, etc., etc.

D. F. SARMIENTO.

Resultado de la imprevision—Ayer un empleado de Policía, llamado Martin Pelliza, pretendió subir en un coche del tren-vía «Ciudad de Buenos Aires».

El coche llevaba una marcha rápida.

Apesar de ello, el empleado policial no lo hizo detener, tratando solo de asirse de los hierros á fin de subir.

Sin embargo, no pudo conseguir este objeto: sus brazos cedieron al cansancio, y Pelliza cayó sobre las piedras, ocasionándose muy graves contusiones.

El mayoral fué conducido preso, pues parece que pudo con tiempo hacer detener el Tramway y evitar tal desgracia.

Viaje rápido—Ayer llegó de Patagones el vapor nacional de ese mismo nombre al mando del capitan D. Nicolás Rubado.

La navegacion ha sido feliz. Ha hecho el viage en *cincuenta y siete* horas, desde el puerto del Carmen de Patagones hasta el de Buenos Aires.

Es este el viage mas rápido de que se tenga noticia, en la navegacion entre los nombrados puertos.

Circular—El Gefe de Policía ha pasado una circular á los Comisarios de Seccion, disponiendo que ocurran al Administrador de Rentas para celebrar una conferencia, á fin de arbitrar medios eficaces, por los cuales se haga efectivo el pago del Impuesto de Seguridad.

Venta de carne—La Comision de Salubridad del Socorro ha establecido un puesto en la calle de Artes No. 420, donde se espenderá carne á un precio inferior del que cuesta en el mercado, á todos los que presenten un justificativo de su pobreza.

Casa fumigada—Ayer ha sido abierta y fumigada por órden de la autoridad policial, la casa calle de Tacuarí No. 218, que permanecia cerrada hasta ayer desde la última epidemia de fiebre amarilla, en que fallecieron sus dueños.

Llegada—Ayer llegó á esta ciudad de regreso de la Provincia de Corrientes, el Sr. D. José María Torres, Inspector de Colegios Nacionales, que fué á inspeccionar al Colegio Nacional de aquella ciudad.

Teatro de la Alegría—Ayer se ha presentado el Director de la compañía que funciona en este Teatro, á la Corporacion Municipal, solicitando permiso para suspender la funcion de anoche, por haber sido poco anunciada y por haberse indispuesto un artista.

Presos—Durante el dia de ayer han sido remitidos al Departamento de Policía, 31 individuos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 14, españoles 8, orientales 1, italianos 9, franceses 3, alemanes 1.

Mal alumbrado—Se ha denunciado á la Municipalidad, que en las calles de la Seccion 13ª no se encienden los faroles del alumbrado, por cuya razon esa seccion está de noche á oscuras.

Gobierno de Corrientes—El Sr. D. Angel Fernandez Blanco, ha sido nombrado Ministro de Hacienda de la Provincia de Corrientes.

Condena—Ha sido entregado al gefe del Batallon Guardia Provincial, un individuo llamado Clemente Gaitan, condenado al servicio de las armas por el Juez de Paz de Ayacucho, quien con tal destino lo ha remitido.

Noticia comercial—El Gobierno Nacional recibió la siguiente importante comunicacion:

AMBERES, *Julio 7 de 1874.*

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, etc.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirle el informe sobre el movimiento de los productos de la República Argentina en el mercado de Amberes durante el segundo trimestre de 1874.

LANAS—La gran actividad que tuve el honor de mencionar respecto á este artículo durante el mes de Marzo, se prolongó hasta la primera quincena de Abril; desgraciadamente en esta época se sintió alguna desconfianza y el movimiento se detuvo.

Las remesas para las ventas de Lóndres se elevaron, sin que se esperasen á *300,000 fardos*, ó sea 95,000 fardos mas que en la misma época del año anterior. Aunque los Stocks en poder de los fabricantes de los mercaderes de lana no tenian importancia alguna, se temió que este sobrecargo de importaciones unido al estado poco próspero del comercio de la Francia, de la América y de algunos departamentos de Inglaterra, produjesen una fuerte baja.

Las operaciones en nuestra plaza se hicieron desde entonces con reserva y los precios que al principio de este mes acusaban un ascenso de 15 céntimos sobre los precios de clausura de Febrero, bajaron ligeramente. El 28 de Abril se abrieron las ventas de Lóndres, y la baja tan temida se redujo á 5 p. % aproximativamente sobre los precios de Marzo. Nuestras ventas se abrieron al dia siguiente, esperimentando una baja de 10 céntimos en los precios al contado, volviendo de este modo los precios al nivel de los de clausura de Febrero. Las remesas del mes de Abril se elevaron á 29,052 fardos, de los cuales 2306 (han) de paso, y las ventas al contado á 5079 fardos. Nuestro *Stock* acusaba el dia que se abrieron las ventas, 23769 fardos.

Para combatir la baja producida en el primer dia de las ventas, algunos tenedores, apoyándose en la marcha relativamente muy favorable de las ventas de Lóndres, retiraron de los catálogos una parte de las lanas que se habia introducido anteriormente. Esta medida produjo el mayor [illegible] ceder los precios insensiblemente, al cerrarse la venta, esto es, el 8 de Mayo, los precios se habian [illegible] 10 céntimos mas arriba que los de las ventas de Febrero para las lanas de Buenos Aires. Los precios de las lanas de pino y de las de Montevideo permanecieron 5 cents mas que los de Febrero para estas especies. Despues de las ventas y hasta el fin del mes, fueron poco animados los negocios á causa de la dificultad que encontraron en el mercado [illegible]. Durante el mes de Mayo las remesas ascendieron á 29,788 fardos, de los cuales 1007 (han) de paso, y las ventas á 22,986 fardos. El Stock [illegible] de las cantidades vendidas, ascendia á 27 664 fardos.

Las transacciones durante el mes de Junio han sido bastante animadas, sin embargo, debemos notar que los compradores del pais se han abstenido todos de presentarse en nuestro mercado, siendo Alemanes y Franceses los que han hecho operaciones de bastante magnitud, los primeros en lanas finas, los segundos en lanas buenas, prontas para la fábrica, por este motivo estas dos especies han obtenido á causa de la concurrencia, una alza de 10 céntimos próximamente sobre los precios del mes de Mayo, mientras que las defectuosas han permanecido estacionarias.

Durante el presente mes, las importaciones ascendieron á 21,162 fardos, de los cuales 2078 (han) de paso, las ventas subieron á la cifra de 8721 fardos, dejando un Stoks el 30 de Junio, de 30527 fardos.

Relativamente al primer semestre del año precedente, las importaciones acusan un aumento de 17000 fardos, mientras que las salidas (ventas y de pasage) han permanecido sensiblemente las mismas, en vista del Stoks de 40027 fardos contra 13,513 en 1873.

CUEROS—El estado de este artículo ha mejorado sensiblemente desde la última quincena. A su periodo de calma de tres meses, ha sucedido, durante el trascurso del mes de Junio, una demanda bastante activa, y los precios han permanecido firmes en general. Puede aun cotizarse de 1 á 2 fs. la alza en los cueros de vaca de mata-deros secos, y en los de novillo de saladeros.

Faltan cueros de vaca de saladeros, los que obtendrian buenos precios. Los de matadero secos, se venden regularmente. Empiezan á hacerse algunas operaciones en cueros de la campaña.

Las ventas han sido como sigue

En Abril	35 00	Stock	77000	cueros
« Mayo	19000	«	110000	«
« Junio	65000	«	102700	«

Entramos en el período activo de los negocios y es probable que si, como se anuncia del Plata, se produce un déficit considerable en la produccion de este pais, no habrá por consiguiente acumulacion en los Stoks este año, en los mercados europeos, pudiendo esperarse que los actuales se mantengan firmes, no debe perderse de vista, sin embargo, que los cargamentos de invierno tienen un valor menor que los cargamentos de verano.

Si se pagase dentro de algunos meses el mismo precio por los cueros de invierno que el que se paga al presente por los cueros de verano, esto produciria una alza de algunos francos, cosa que no seria imposible, en caso de realizarse el déficit.

SEBOS—Al principio del mes de Abril fueron activos los negocios, y los precios ascendieron ligeramente sobre los del fin del mes de Mayo, pero mas calma en la segunda quincena, sin embargo se sostienen los precios á causa de lo exiguo de nuestro Stoks. Las transacciones de Abril han sido:

58½ 189½ pipas de carnero, de fr 21 3½ á fr. 21 3¼
12½ 26½ « « á fr 22
20½ « vacuno á fr 23
358 4½ « á entregar fr. 22½

El mes se cierra firme, pero en calma, habiendo vendedores por sebo de oveja de frs 21 3¼ á 21 5/8 y fr. 23, nominal para el vacuno

El mes de Mayo comenzó con bastante demanda y los negocios fueron muy activos, se pagaba frs. ½ mas sobre los precios del mes pasado.

Hacia el fin del mes hubieron mas demandas, mas los precios se mantuvieron firmes.

En este mes se han llevado á cabo las transacciones siguientes:

150½ p. de oveja, fs. 21 7/16, 120½ p. oveja } $ 21 ½
10½ 40¼ p. de oveja fs. 21 3/8, 100 pipas [illegible]
82 3½ 10 3¼ « de [illegible] fs. 21 7/8, 401¼ 841½ $ 22
21 3¼ « de vac. fs 22 ½, 376¼ 82½ vacuno
A entregarse ... frs. 22 3/8

El mes se cerró en calma. El sebo de oveja se pagó de francos 22 1/4 á 23. El sebo vacuno á francos 22 3/4

En el mes de Junio hubo demanda activa y pudieron celebrarse transacciones á precios en alza progresiva, tanto para mercancías disponibles como para las á entregarse, y si no hubiese sido por lo exiguo del Stoks, se hubiesen celebrado negocios importantes, no habiendo podido ejecutarse muchas órdenes recibidas.

Las transacciones de Junio han sido:

54½	13 1½	P. de oveja	(averiado)		francos	21 ½
	400½	« de	«		«	21 —
89½	172½	« de	«		«	22 1/4
146½		« de	«		«	23 —
46½		« de	«		«	23 —
100½		« de	«	á entregar	«	23
53½	10½	« de	—	vacuno	«	23
20½		« de	«		«	22 5/8
307½	16½	« de	«		«	23 3/8
6310½	110½	« de	«	á entregar	«	23 1/8
	200½	« de	«	«	«	23 1/4
	457½	« de	«	«	«	23 ½

El mes de Junio se ha cerrado á precios firmes, con compradores á francos 23 por el de oveja y fr. 23 ½ por el vacuno, quedándonos un Stock de 236½ y 552½ pipas de oveja y 13½ y 300½ pipas vacuno.

NAVEGACION—Durante el segundo trimestre del año 1874, 107 buques llegaron de Buenos Aires y de puertos argentinos riberaños.

Me reservo, señor Ministro, el dar un resúmen general de los artículos mas secundarios, en mi informe general del fin del año.

Aceptad, señor Ministro, etc.

El Cónsul de la República Argentina, *H. Telghuy.*

Buques esperados—He aquí los buques que se esperan en nuestro puerto de diversos puntos de Europa

DE MARSELLA—Para Buenos Aires: buques *Marta Augusta, Elena, Napp 1.º, City of Sesth, Anmone.*

DEL HAVRE—Para Buenos Aires: *Georgina, Helene Georgina* y *Les Biards.*

DE BURDEOS—Para Buenos Aires y Rio Janeiro, el *Adjucana* y el *Erimantho.*

Para Buenos Aires, el *Aufiredy*, el *Madeleine*, el *Hortense*, el *Tanfore*, el *Mankin*, el *Jeane Portell*, el *Charles Dupont.*

Fabricacion de azúcar—En la estancia de los señores Wendelstah y Ca., en Fray Bentos, vá á plantearse una fábrica de azúcar.

Ya se han hecho ensayos sobre plantaciones de remolacha, que han dado felices resultados.

GACETILLA

CADENA DE FLORES....

Dios ha colocado en el corazon de la mujer el jérmen fecundo de todas las grandes virtudes.

Dios ha hecho de ella un ángel. El hombre la convierte á veces en diablo.

(Algunas revelan grandes facultades para desempeñar este infernal *papel*):

Las mugeres son los ángeles que pueblan el cielo del amor, como las estrellas llenan el firmamento azul, como las encarnadas rosas cubren las verdes ramas del rosal.

Luzbel era un ángel de irresistible hermosura. Ensoberbecido, quiso igualarse á Dios, y fué arrojado del cielo, y condenado á habitar el Averno, donde pasa una vida de perros, segun viejos cronicones dicen . . . . á cuentan.

La muger quiere á veces rebelarse contra el hombre, y entónces deja de ser ángel, para convertirse en diablo.

El hombre es la imágen de Dios sobre la tierra (una especie de fotografía viviente, vamos al decir).

La bondadosa, sencilla y modesta, es un ángel que embellece nuestra vida. La irascible, indiscreta y díscola es un diablo que nos hace *gozar* anticipadamente de los horrorosos tormentos del Báratro.

Sentir una [illegible] pasiones [illegible], es vivir en medio de las llamas del infierno.

Amar á una criatura bondadosa y tierna, que enjuga nuestras lágrimas, que disipa nuestras penas, que cicatriza las heridas de nuestra alma, con sus amorosísimos besos, es vivir en la gloria, es anegarse en un mar de delicias, es suprimir la distancia que nos separa del cielo.

La mujer-diablo es la que solo piensa en los placeres.

La que busca *distracciones* fuera de casa.

La que tilda de ridículo al esposo, cuando este se permite tener celos

La que ódia la aguja, execra la plancha y aborrece las labores domésticas.

La mujer—Angel es la que consagra su existencia á la familia.

La que busca grato solaz y honesto entretenimiento en el trabajo propio de su sexo.

La que no olvida que solo un hombre tiene derecho á los latidos de su corazon.

La que cose, la que plancha, la que reza.

Físicamente hablando, todas parecen ángeles.

Su hermosura es como el sol, ciega al hombre.

Por esto, querido lector, muchas veces el hombre no sé lo que se hace, y adora de rodillas al diablo, creyéndole un ángel de bondad.

Bueno es hacer el amor con pantalla.

Hay fin de la cual todas huyen, y sin embargo, su alma es de ángel.

Hay hermosas en torno de las cuales se agrupan los hombres, y no obstante su corazon es de demonio.

Porque tratándose de mujeres, no cabe término medio.

O ángel ó demonio.

Tal es el terrible dilema.

Hemos dicho antes que Dios ha hecho de la mujer un ángel, y que el hombre se empeña en convertirla en diablo.

De ahí su predileccion por la coqueta.

Por esto trata de seducir á la inocente doncella con mentidas frases de amor.

Por esto apura el vocabulario de la galantería y convierte sus lisonjas en otras tantas gotas de veneno, que se filtran en el corazon de la mujer y la matan.

Por esto se burla de la virtud, ó la niega con un escepticismo estúpido

Por esto tiende á la mujer la red del engaño, y la abandona despues cobardemente, dejando clavado el puñal del dolor en su alma inocente, cuya herida destila lágrimas . . . .

La mujer—ángel es un ser demasiado prosáico, á los ojos de la generalidad, para que el hombre le entone alabanzas y admire sus virtudes.

La mujer-diablo es como la rutilante llama que seduce y atrae...

¡Cuán presto quema nuestras ilusiones, que son las alas del alma!

La mujer-ángel es como la violeta que dá perfumes al que la pisa...

La mujer-ángel oye una palabra de amor, y se ruboriza.

La mujer-diablo escucha una frase indecente, y se rie

—¡Que tonta! dice el vulgo, al notar el rubor de la primera.

—¡Qué ingénua! exclama el necio, al observar el desenfado de la segunda.

Y sin embargo, ¡cuánta poesía hay en el rubor de la mujer ángel! ¡Cuánta vil prosa en el descaro de la mujer diablo!

Como se vé, este siglo llamado de las luces, las cosas han cambiado lastimosamente de nombre

Llámase *ingenuidad* á la *picardía* y *tontería* á la *inocencia*.

¡Y luego queremos mujeres perfectas, mujeres ángeles!

¡Pobre de la que no sabe ser diablo!

Nadie comprenderá su abnegacion, su heroismo, ó al menos muy pocos

La mujer-diablo es la que priva en los salones.

La que encuentra en todos los ojos miradas de amor, y en todos los labios sonrisas que borda la adulacion.

Su desenvoltura es aplaudida y admirada.

Sus [illegible] se reputan en todas partes.

Todos mendigan sus miradas, sus suspiros, sus sonrisas.

En los paseos descuella siempre por su elegancia y lleva al retortero un enjambre de pollos, [illegible]

[illegible] alienta las pretensiones de unos y [illegible] sonrisas las esperanzas de otros

Todos le rinden pleito homenage, y este halaga su vanidad.

La llaman hermosa, y esto satisface su amor propio.

Es adulada, cortejada, y su corazon estalla de gozo. En esos triunfos [illegible] y pasageros cifra toda su ventura.

En cambio la mujer ángel goza de placeres mas intensos, mas tiernos, mas duraderos.

No [illegible] la palma de la victoria en ese torneo de la vanidad que se llama teatro ó paseo, baile ó estrado.

[illegible] á la satisfaccion de la vanidad en el aplauso [illegible]

[illegible] el tierno cariño de su esposo, y su existencia se desliza entre flores

No busca lisonjas puesto busca amantes caricias.

Al calor de los aplausos prefiere el dulce calor de los besos de sus hijos

No [illegible] despertar la admiracion por medio de la coquetería.

Para ella no hay mas amantes que su esposo, ni mas delicias que las del hogar doméstico.

Ajena á las intrigas de salon, vive tranquila, sin penas ni sinsabores.

Y si su sufre,—hay maridos tan infames,—busca en la resignacion un lenitivo á sus penas, y la religion enjuga sus lágrimas.

Cuando la mujer diablo, perdidos ya los encantos que tan peligrosa la hicieron en su juventud, se ve sola y abandonada, sufre el fiero torcedor de los recuerdos.

Todos se apartan de su lado, exclamando con acento de profundo desprecio:

—¡Fué una coqueta!

Cuando muere la mujer ángel, todos dicen:

—¡Fué una santa!

La primera no encuentra labios que la compadezcan. La segunda siempre encuentra ojos que la lloren.

En el umbral de la muerte, la indiferencia despide á la muger diablo. A la mujer ángel la acompañan las bendiciones de todos.

La primera abandona con dolor la vida. La termina la conciencia. Muere con lágrimas de rabia en los ojos.

La segunda deja resignada este valle de lágrimas. La esperanza ilumina su semblante con sus resplandores de gloria. Su último aliento se trasforma en sus lábios en una inefable sonrisa, en una flor.

La mujer diablo no piensa mas que en joyas, y en lucir, en rivalizar en lujo con las demas mujeres, en arruinar al marido, en componerse la cabeza, (¡tan descompuesta la tiene!) en pasear, bailar y gozar de ese vil [illegible] de los salones, que la llena de hastío y encona sus sentimientos.

La mujer ángel se dedica esclusivamente á los cuidados domésticos, y solo se engalana para agradar al esposo, para mantener viva en su corazon la llama del amor, y se consagra á sus hijos con una abnegacion sublime.

La mujer diablo confia estos pequeños pedazos de su corazon á pechos estraños, á manos mercenarias, [illegible]

La mujer ángel se sacrifica en áras de la felicidad doméstica.

La mujer diablo en holocausto propio

Es el ser mas egoista de la creacion.

Por esto muere sin ser llorada

En cambio la mujer ángel vuela á las empíreas regiones, llevando en su frente una corona de perlas. ¡Las perlas son las lágrimas de los hijos!

Las oraciones le abren las puertas del cielo

El amor de la mujer diablo es una pesada cadena de hierro que acaba por destrozar el alma

El amor de la mujer ángel es *cadena de flores*.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor»
Para el Salto el «Rio Uruguay»

SABADO

Para el Rosario el «Gral. Nazar»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para Montevideo el «Rio de la Plata»
Para Santa-Fé el «Lujan»
Para la Asuncion el «Cisne» saldrá el 27 del corriente.

Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 30.

SOLICITADAS

Barracas al Sud

Señor Director de *La Prensa*

Dígnese publicar en su acreditado diario las siguientes líneas en los dias 20 y 21:

Las funciones religiosas que debian celebrarse en esta parroquia en los dias 15 y 16 del corriente, fueron suspendidas á causa de la lluvia, las que se celebrarán, si el tiempo lo permite, en los dias y forma siguientes:

El Domingo próximo 23 del corriente á las 11 en punto se cantará Tercia: acto continuo se dará principio á la misa solemne que celebrará el respetable Sacerdote D. Luis La Torre, y el distinguido Orador Sagrado P. Ponceli de la Compañía de Jesus, dirá el Panegírico de la Asuncion de María. Concluida la misa saldrá la procesion con Smo. Sacramento; S. E. R. el Arzobispo de Buenos Aires solemnizará la funcion con su respetabilísima presencia. Este dia como en los siguientes se cantará la Novena de la Patrona á las 6 y ½ de la tarde.

El Lúnes 24 del corriente se celebrará en la misma parroquia la funcion dedicada al glorioso San Roque. A las 10 y ½ se dará principio á la misa cantada en la que predicará el digno Teniente Cura de la Concepcion, D. Jaime Cirera

ag 20-2 p. X. X.

¡Tenderos y merceros!!

Mañana viérnes en casa de Hidalgo y Torres se da el remate semanal de mercaderías; es un magnífico surtido el que presentarán.

Mejor aun que los viérnes anteriores! Z. Z.

Una esplicacion racional

En el tratamiento de males de los pulmones, el objeto principal es de llegar el antídoto al lugar de la enfermedad. El Pectoral de Anacahuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritacion de los pulmones, pero este elemento curativo no tiene en sí el poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones. En consecuencia está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorbentes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, arrestando la inflamacion y curando las membranas enfermas. Es de esta manera que el bálsamo vegetal del Pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

Núm. 458. L. A.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUEVES 20

Artículos y acuerdos

Sres Pica, Salas Gonzalez—Civil en relacion—Cárlos de Vernet contra A. de Laferrieri, sobre una venta—Abogados, Elizalde [Rufino] y Alcobendas,

VIERNES 21

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil llana—Bernardo Molina con la Nuñez Artaleja, cobro de pesos, Abogados Navarro y Saenz Peña.

Sres. Salas, Gonzalez, Lopez, (Vicente Fidel)—Civil en relacion. La sucesion de D. Alejandro Araujo contra D. Ildefonso Torres, cobro de pesos, Abogados Fernandez y Torres.

SÁBADO 22

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Agustin [illegible] Abogados Llanos y Campos [illegible] contra la sucesion de D. Pedro Gimeno, cobro de pesos—Abogados Naveira y [illegible]

Escribano de esta Sala, Gáray.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.

Sala 2ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUÉVES 20

Artículos y acuerdos en esta sala

VIÉRNES 21

Sres. Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—D. Alvaro Barros contra la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano sobre escrituracion—Abogados Alem y Almeyra.

Los mismos Sres.—Neuman Medici y Co, contra Rulí Zuttl y Durelli por cobro de pesos—Abogado Tarnassi.

SÁBADO 22

Sres. Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—D. Francisco Bravo contra la testamentaria de D. Francisco Taurel por cobro de pesos—Abogados Ruiz de los Llanos y Gallo.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Id de 1ª instancia en lo civil de semana Dr. Beláustegui.

Escribano de esta sala Parnila.

Id para el juez en lo civil de semana Victorica.

Escribanos en turno Rossies y Dasguetini.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUÉVES 20

Artículos y acuerdos

VIÉRNES 21

Sres. Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Camilo Dufreu, por homicidio—Apelacion llana—Defensor el Dr. Gonzalez (D. Q.)

Los mismos—Correccional—Contra José Gonzalez por robo—Apelacion en relacion—Defensor el de pobres.

SÁBADO 22

Los mismos—Incidente sobre entrega de efectos en la causa seguida contra Juan Medinal por robo—Apelacion en relacion—Abogados—Gonzalez y Cabral.

Los mismos—Incidente en la causa mercantil seguida por Don Juan F. Dupuy contra D. Arnot Lastalot por cobro de pesos—Apelacion en relacion. Abogados Gonzalez.

Los mismos—Correccional—contra Manuel Izquierdo por heridas—Apelacion en relacion—Defensor el de pobres.

Juez Semanero el señor Vocal D. Araujo. Id del Crímen de Semana D. Cueto.

Escribano Millavaca (J. Emilio.)

Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.

Superior Tribunal de Justicia

JUÉVES 20

Todos los señores.

Exámen de abogado del Dr. D. Virgilio Tedin.

Los mismos Sres.—D. Domingo Vazquez sobre arrendamiento de un terreno en la Lobería—Abogado Malaver.

VIÉRNES 21

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguía, Escalada—D. José Manuel Llames con la sucesion de D. Ramon Molina por cobro de pesos—Apelacion llana Montero y Del Campo.

SÁBADO 22

Todos los señores del Tribunal.

Exámen de contador de D. Gustavo Chavanier Descrio.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguía, Escalada—D. Pascual Quesnel con D. Antonio Seguez por cobro de pesos—Apelacion—Abogado Montenay y Aramburu.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Agosto 19 de 1874

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y las de amortizacion trimestral, no habiéndose anotado ninguna [illegible]

El año pasado tampoco se anotaron operaciones en estos títulos

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron muy importantes y animadas, no habiendo tenido [illegible]

Las ventas anotadas ascendieron á 414,000 pfs en títulos de la serie A del 2 p% de amortizacion trimestral, á precios [illegible] que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado 5,000 at 83 7/8 p%
[illegible]
Setiembre 30, 20,000 id 84 id id
[illegible]

[illegible] no se hizo nada importante [illegible] vendedores [illegible]

[illegible] Introducidos [illegible] Agosto 18

Acreedores—Capataces—Procedencia

Salaberry y Mendía	Santos Noguera, Salto	207
[illegible]	Joaquin Martinetto, Mercado [illegible]	[illegible]
Exequiel Cardenas	Pedro Diaz, Arrecifes	16
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Manuel F. [illegible]	R. Mosaro, Lipuyos	80
Calixto Abaeyra	Mariano Beceldes, Pinar	[illegible]
Nicolás Giani	Baltazar Galvez, Quilmes	25
Mariano Alvarez	Juan Rodnell, Barracas al Sud	16
Lucio F. Reynoso	José Paggi, id	1
[illegible]	José Carlarce, Flores	1
[illegible]	[illegible] Saladillo	1
		406

Precios de la carneada el 1 de Agosto

Carneros [illegible] 250 300, [illegible]
Lanas de novillos [illegible]
Id de vaca 115 á 130
Terneros 150 á 200
Caballos 50 á 75

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA SALA DE CORREDORES

Agosto 19—2 3/4 pm

Deuda Interna 64 [illegible] contado, [illegible] para fin del mes, 65 [illegible]

A LA BOLSA

[illegible] Paris 5 33 [illegible] plata.

ADUANA

COMESTIBLES

Repetto 20 tc. s yerba
Perez 3 [illegible] chocolate
Landa [illegible] bar. azúcar
Ram 2446 bols yerba
Cifona 5 id [illegible]
Pessoa [illegible]
Ziegler 53 s yerba
Gotting 3 barr azúcar
Velaz 1111 cj velas 60 id [illegible]
Calvo 20 fdo tabac
Panis 1 cj galletitas [illegible]
Gowers 5 barr manteca, 11 id jamones
Green 6 cj te

BEBIDAS

Etcheparebórda 4 cj cigarros
Durabo 100 bord vino tinto
Hermann 12 cj vino blanc
R. Vega 20¼ vin. de Málaga
Davenport 10 canastos loza
Deetjen 10 cj licor.
Cepponnia 15 cj cristales
Larragun 40¼ pip vino tinto [illegible] barr id dulce, 2 cj aguardiente

MUEBLES

Koenig 2 cj escopetas
Mongollol 3 cj órganos
Hale 2 cj sillas, 17 id relojes
J. Shaw 27 cj muebles.
Ortet 6 cj muebles
Millot 2 btos alhajas.

CONFECCIONES

Sahore 3 cj sombs, 3 id chapones, 111 pantalones.
Senet 1 id camisas, 1 id sombs
Wedekind 1 id id, 1 id tapados
Darte 3 id confecciones.
Hale 1 id efectos surt.
Vega 1 id id.
Humon 1 id vestidos y batas.
Merlo 3 id efectos surt
Maniget 1 id id id, 1 id botines
Torquist 4 id sombs, 1 id lustres
Mantels 10 id botines.
Bustamante 1 id calzado.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Roosen 5 cjs casimir
Mallmann 2 cjs generos.
Wedekind 2 cjs pañuelos, 8 cjs cortes casimir.
Bote 4 cjs pañuelos, 8 cjs brin.
Fils 2 cjs granadina.
Senet 1 cj medias.
Antonio 2 cjs brin.
Sanchez 1 cj vestidos.
Koenig 3 cjs corin.
Zorraquin 1 cj medias
Lohman 1 cj corbatas.
Capdeville 1 cjs paño.
Manigot 1 cj meres.
Lezica 3 cjs brin, 3 id percalina.
Lazarte 11 cjs brin.
Tornquist 2 cjs casimir.

FERRETERIA

J. Shaw 13 cjs ferretería surtida.
Dillemann 28 cjs id id.
Mantels 4 cjs máquinas de coser.
V. Casares 100 atados valdes, id 2195 cascos cimientos.
Hales 2 cjs compacos.
V. L. E. Casares 810 bts flejes y planchas
Dryadala 1894 bts ferret surt. 2026 piezas madera pino.
Gandara 3212 postes.
Harlelia 1 fdo hilo
Koenig 3 cjs arte de ferretería.
Gilmour 126 btos alambre y maquinitas para id.
Mantels 5 cjs ferretería.
Fugerson 1657 barras fierro.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 19

Montevideo el 14 del cor'te, berg nacional Intrépido, 226 tns cap. F. Agnese; a la órden con 27 cjs ferretería, 10 barriles pintura 2755 bols trigo, 1000 sacos harina.

Montevideo el 14 del cor'to, pailebot nacional Prepotente, 55 tns cap. E. Aravena; a E. Risso, con a la órden 95 cjs baldosas, 64 fls lana, 3 bcas tinta, 500 bts té 300 bols trigo, 10 piedras de filtro, 95 cjs merca.

Salto el 18 del cor'te, vapor nacional Villa del Salto, 350 tns cap. Morae; a Matti y Piera; con a Goupil ca. 1 paquete con 1005 ps.ftes; a S. C. Villanueva; 1 paquete encomiendas, a Amespil ca. 1 sobre con 200 ps.ftes; a Sassemberg; 1 cjn encomiendas, a Anastoria; 1 paquete con 500 ps.ftes.

Rosario el 17 del cor'te, vapor nacional Proveedor 120 tns cap. G. Bisa; a Matti y Piera; con a Bolbal; 1 bto con 600 ps.ftes; á Risso; 1 paquete con 170 ps.ftes; a Hammer ca. 1 bto con 200 pftes; al Bco Mercantil 2 cj dinero, a E. N. Maronco 1 paq, dinero; al Cónsul de Francia 1 cjn con 574 pftes.

Uruguay el 16 del cor'te, vap ing Saturno 600 tons cap Magnasco, a P. Risso con—a Pedro Risso 1 paq. con 16 pftes; a J. M. Victorica 1 cj sumda, a Smitt y ca 1 id id.

Montevideo el 19 del corrte vap ing. Silex 350 tons cap A. Goldie a P. Risso con—a Hermendal 1 cjn merca.

Patagones vap nac Patagones cap R. Robado, a E. Risso con—a Bentana 9 cj plumas, a Ramos 80 bols trigo, a Carido y ca 5 cj plumas, a Campos 1 pipa, 3½ 2 cj, 2 bols plumas, a Amestoy y ca 4 cjs plumas, a Murga y ca 186 bols trigo, 9 cs vacs, 279 cs carneros; a Quintana 3 cjs merca.

CABOTAGE—DIA 19

Balandra San Nicolás 11 tons pat Salsas, del Rosario, a Huergo y ca al pat 300 kilgs. papas, 600 id porotos, 300 zapallos.

Id Luisa 15 tons pat Canovari, de Santa-Fé, a Huergo y ca al pat 350 piezas maderas.

Balandra Castro 2 tons pt Masio, del Rosario, a Huergo y ca al pat 9550 kilgs papas.

Cuter Idea 24 tons pt. Alcordi, del Baradero, a Huergo y ca al pat 700 docs huevos, 100 yuntas gallinas, 131 kilgs maiz.

ENTRADAS—DIA 19

Montevideo vapor inglés Silex.
Uruguay id id Saturno.
Id id oriental Villa del Salto.
Patagones id nacional Patagones.

SALIDAS—DIA 19

Uruguay vapor inglés Silex.
Montevideo id id Saturno.
Id id oriental Villa del Salto.
Valparaiso id aleman Salkarali.
Montevideo y Burdeos id francés Vasconia.

BANCOS

De Lóndres y Rio de la Plata

CALLE DE PIEDAD ESQUINA A LA DE RECONQUISTA

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1,500,000 ó sean $ fuertes 7.500,000
Fondo de reserva lb. est. 175,000 ó sean $ fuertes 875,000

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 12 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . . 4 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso . . . 6 p% al año
Con plazo fijo de 90 dias . . . 6 p% al año

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de créditos á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre:

MONTEVIDEO	LÓNDRES
ROSARIO SANTA FÉ	LIVERPOOL
CÓRDOBA	HAMBURGO
VALPARAISO	AMSTERDAM
RIO DE JANEIRO	AMBERES
NUEVA-YORK	PARIS
BARCELONA	BURDEOS
BILBAO	BAYONA
CÁDIZ	HAVRE
CORUÑA	MARSELLA
MADRID	GÉNOVA
SANTANDER	NÁPOLES
VIGO	

Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1874.

G. E. Maschwitz, Gerente.
Juan Todd, Sub-Gerente.

BANCO NACIONAL

32—RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses

Que las letras que se descuenten sean extendidas á la órden del Banco Nacional.

Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letra ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriese por su depósito á los tres dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

Que desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

Los intereses serán desde el 20 de Junio en adelante los siguientes

SE COBRA

Por descuentos y saldos á favor del Banco . . . 12 p % anual

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba 8 « «
En cuentas corrientes 7 « «
En cajas de ahorros 5 « «

El Banco estará abierto al servicio del público todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

El directorio.

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, [illegible] de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c [illegible] para arriba

[illegible]

V. Zamudio—Secretario.

Mauá y Ca.

161—CALLE DE CANGALLO—163

La tasa de interés desde la fecha hasta nuevo aviso será la siguiente

[illegible]

Buenos Aires Junio 17 de 1874.

P. Mauá y Ca—[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

Viérnes 21 de Agosto de 1874

IL TROVATORE

[illegible]

El seguido se [illegible] las óperas siguientes: ROBERTO, FAUSTO, NORMA, RUY BLAS, SEMIRAMIDE y AFRICANA de las cuales dos están ya en ensayo

AVISOS NUEVOS

Ama de leche fresca se ofrece una para criar en su casa, Paraná 122 ag20 v21

Se vende ó se alquila

El café Restaurant Garibaldi [illegible] de la Bolsa. Por [illegible] calle del Templo N. 247 y 249 frente á la plaza del Parque. Igualmente se alquila un corralon para depósito de maderas con treinta varas de frente por 70 de fondo, en el mismo lugar ag20 v21

Coleccion de la Tribuna, se vende una en 2600 $ m/c desde el año 65 al 73 encuadernados seis años. Se garante no faltar un número, ocurrir al del Progreso—Victoria, núm. 201 ag20 v23

Se ofrece un matrimonio francés, el marido como cocinero y la mujer para planchar, ó mucama, buenas recomendaciones calle Cerrito 37 Peluquería darán razon, ag20 v21

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari, este recomendable jarabe cuya base es el ápio cimarron del Estado Oriental, ha dado brillantes resultados siempre que se ha usado contra la tos, bronquitis, asma, tos convulsa y en todas las enfermedades que afectan los órganos pulmonares, dejándolo así constatado por todas las personas que lo han usado. Se vende en la antigua Botica del Mortero Dorado, calle de la Victoria esquina de Lima ag20 v22

José Ma. Cantilo

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 314. ag 20 v20s

Se ha perdido un perrito overo, pintitas largas, orejitas caidas, cabeza muy chiquita, y en la pierna derecha una manchita negra con la cola enroscada, quien lo entregue tendrá 100 $ de gratificacion, calle Paraná 82. ag 20 v24

Señora formal Se ofrece para el servicio de una corta familia, ocurran calle de Belgrano número 350. ag20 v21

Al comercio

La sociedad que existia en esta plaza en el ramo de remates y comisiones bajo la razon social de E. Bullrich y Ca, queda desde la fecha disuelta por mutuo y amigable convenio quedando hecho cargo del activo y pasivo el socio D. E. Bullrich.

E. Bullrich, A. Ferreyra, N. Gentiluomo. ag20 v25

Se ofrece una Profesora de francés y español, que dá lecciones particulares á domicilio, Cangallo No. 70 ag 19 v22

Teneduría de libros: por 800 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, intereses compuesto y ecuacion de pagos, premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. ag 21 v20s

A TODOS CONVIENE

LA GRAN PICHINCHA

Ojo! Ojo! Ojo!—Se vende la gran esquina calle de Ceballos y Europa, con un gran edificio propio para cualquier negocio, con vidrieras á las dos calles, el tren-via á la puerta de ida y vuelta; esta propiedad se venderá por solo el valor del edificio regalándose el terreno; para verla todos los dias de 12 á 2 de la tarde, y para tratar Independencia núm. 416—En la misma casa se vende una linda finca, construccion moderna y por la mitad de su valor, admitiéndose transaccion para el pago. ag20v22

Ama de leche fresca se ofrece una calle Rincon 90 esquina Chile. ag 20 v21

Se alquilan dos casitas Ombú 90 y Santiago del Estero 493, para tratar Potosí 113 1/2. ag 20 v21

En la calle del Perú 139 Se necesitan una cocinera que sepa bien su oficio y un muchacho; escusado será se presenten sinó tienen buenas recomendaciones. ag 20 v22

Al comercio Suplicamos al que ha hallado [illegible] calle de Balcarce n. 66, [illegible] cajon no tiene valor ninguno para nadie por ser su contenido una [illegible] de aparador y dos marcos de [illegible] ag18 v22

Se ofrece un hombre [illegible] majada, en un pueblo cerca de esta ciudad, Victoria 275. ag20 v21

D. Cayetano Almagro

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Agosto de 1874

Sus hijos, hermanos, hermano político, sobrinos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado que se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Sábado 23 del presente, á las 11 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag20 v22

Registro Oficial á 20 $ el año—años: 1830, 31, 32, 33, 35, 36, 40, 41, 47, 48, 55, 59, 60, 67, 70, Potosí 113. ag20 v23

Licitacion De 1000 gorras de Marina—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.—Por disposicion superior, el 10 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño confundas blancas y cinta de [illegible], con inscripciones doradas para la marina, con sujecion á las bases publicadas en el n. 1020 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos.* ag20 v21

Estacion Rivadavia En la antigua quinta de White (pueblito Rivadavia) á 10 minutos de Belgrano, lo mas alto, lo mas lindo y barato que parece imposible, tramway y ferro-carril al lado, quedan á vender pocos solares, grandes y tan chicos que uno quiera, desde 5,000 ps. arriba. Pero pronto. Títulos perfectos. Ocurrir Tipografía Coronl Reconquista 114 1/2. ag 20 v24

Cocinera y mucama se precisa calle Potosí núm. 359. ag20 v20

Peon Se necesita uno, calle de Moreno 48. ag20 v20

Se necesita una cocinera que sepa su oficio para el servicio de un hombre solo. Artes, escalera á la izquierda. ag20 v20

Se ofrece una ama de leche italiana calle Cuyo 225. ag20 v21

Licitacion de 1,000 corbatas, Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 10 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B Campos.* ag20 v19a

Gratificacion De 200 pesos se dará á la persona que haya encontrado y entregue en la calle de Montevideo n. 811 un espediente solicitando sueldos atrasados de la Independencia por Don Patricio y Doña Amalia Mendes ag20v22

300,000 $ m|c. se toman en hipoteca sobre una propiedad en el partido de San Martin, que vale seis veces mas, ocurrir Tipografía Coronl Reconquista 114 1/2. ag20v24

Se ofrece un jóven de 15 años como aprendiz para tienda ó mercería, ó para cualquier otro negocio, se darán las garantías que pidan, calle Lavalle 241 ag20 v21

Se alquilan

Almacenes y Casas, ocurrir á la calle Maipú 128 escritorio. 20v25 ag

Se ofrece una ama de leche fresca italiana Piedad 1416 ag17 v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ambrosio Raveca que dentro del término de [illegible] dias deban presentarse al Síndico Provisorio Don Adolfo Cazon los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Dr. [illegible] Sanchez, en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1874—*Joaquin Eyo.* ag 20 v29

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Porte para que se presente á este Juzgado á contestar á la demanda que ha entablado contra el su socio D. Lorenzo Destrade sobre cobro de pesos—Juzgado de Paz, Ensenada Agosto 18 de 1874. *Tomas Garcia.* ag20 v22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento intestado de Da Carlota Garcia, [illegible] Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. [illegible] ag 20 v20a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los acreedores de Da. María Ignacia [illegible] á una reunion que tendrá lugar en el Juzgado el dia 20 del corriente á las dos de la tarde con el fin de tomar en consideracion [illegible] Buenos Aires, Agosto 13 de 1874. [illegible]—Escribano Público Secretario. ag20 1p

Se ofrece un matrimonio sin familia español, la mujer para cocinera y el hombre para cualquier trabajo, Paraná 132 ag20 v21

CONSULTACIONES

DE ESPIRITISMO

[illegible] Parque 52 [illegible] de las 12 hasta las 5 de la tarde ag 20 v31

La Sra Da. Cármen Buxó

Q. E. P. D.

Falleció el 1 de Agosto de 1874

[illegible] invitan á las personas de su amistad [illegible] el Viérnes 21 [illegible] á las 11 de la mañana en la Iglesia de la Merced, [illegible]

Se invita tambien á los Sres. Sacerdotes [illegible] su asistencia al oficio. Esta es la única invitacion. ag18

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones ocurrir calle de Tacuarí num [illegible] ag 19v20

Se venden Las lindas vidrieras, mostradores, y otros accesorios [illegible] de la casa de artículos de lujo situada en la calle de la Florida núm. 69 con accion á las llaves. Esta casa está en uno de los mejores parages de la ciudad para cualquier negocio.—Para tratar diríjanse á los Sres. Chaile Hnos, calle de la Victoria núm. 97 ag 18v23

Pagadero en cédulas Hipotecarias á la par. Se vende una casa, calle de Venezuela num. 59, edificada en 20 vs. de frente por 58 1/2 de fondo, con 5 piezas. Se vende por diez mil pesos fuertes pagados en Cédulas á la par, para tratar, Librería de C. M. Joly, 119 y 121 Victoria ag 18v20

Cigarrería Se hace saber al público y al comercio en particular, que desde el 15 de Agosto de 1874 seguirá abierta la nueva cigarrería denominada «El Buen Gusto» unica en el 11 de Setiembre situada en Buenos Aires calle de Rivadavia n. 1006, bajo la direccion y responsabilidad de Miguel Rivas y José Lorea los que ofrecen un buen servicio y un surtido de todas clases perteneciente al ramo—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—*Rivas y Lorea.* ag18 v24

Afinador de pianos Se venden al [illegible] pianos perfeccionados de las mejores fábricas de Europa. Tambien se compran y cambian. Se afina y se hace toda clase de composturas de pianos, con toda prolijidad dando el trabajo garantido por su duracion. Todo por la mitad de su valor, Suipacha 322 entre Cangallo y Santa-Fé. ag18v21

Se vende una máquina de coser [illegible] en perfecto estado y garantida se dará por la tercera parte de su valor no teniendo mas uso que de 4 meses Victoria 558. Cuarto núm 4 ag18 v20

Caballo Se ha extraviado un tordillo [illegible] el Viérnes, al corralon Bolivar frente al núm. 168. El que se considere dueño puede ocurrir al referido corralon. ag 18v20

Barato Sobretodos casimir 150 ps. jaquets casimir último moda 150 ps pantalones casimir de color 50, 60 y 80 ps. id negros 80 ps. chalecos casimir de color 35 y 40 ps. id negros 40 ps. y un surtido general de ropa hecha á precios sumamente barato. Belgrano núm. 438. ag18 v21

Aviso Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular. Tambien hace elástico y lo compone, Para tratar calle de Moreno 337. Tambien en el almacen darán razon. ag18v20

Ama de leche fresca hija del país se ofrece una en la calle de Estados Unidos num. 550. ag18v20

Enriqueta Blayo

Q. E. P. D.

Falleció el 11 del corriente

Juana Villarraza de Blayo madre, Adolfo y Angel Blayo hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al oficio fúnebre rezado que tendrá lugar el Juéves 20 de Agosto á las 11 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, á cuyo obsequio quedarán agradecidos. ag18v20

Mucama Se precisa una calle Venezuela 142 con buenas recomendaciones. ag18v20

Oficial de peluquería con perfecto conocimiento de trabajos de salon, se precisa ocurrir calle de Moreno N. 135 ag 19 v20

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa es primeriza y muy abundante de leche, Lorea 249. ag19v21

Al comercio Se ofrece para dependiente de una casa por mayor, uno práctico en todo ramo comercial, con buenas recomendaciones; darán razon calle del 25 de Mayo No. 118, ag 19 v21.

Alfalfa Semilla de alfalfa chilena, fresca y limpia se vende Potosí 117 canastería. ag 19 v21

Se ofrece Un cocinero español, con buenas recomendaciones, Perú 279. ag19v20

DR. ALONSO [illegible]

CHIVILCOY

Prevenimos [illegible] de «La Prensa» [illegible] brado á los Sres. [illegible] é hijos, agentes de [illegible] dicho punto.

GRAN DEPOSITO DE TUBOS

MORENO Núm. 110 112

Los mas grandes la docena [illegible]
Grandes cada uno $ 8 medianos $ [illegible]

Máquinas de coser [illegible] surtido de todas clases [illegible] máquinas para zapateros, [illegible] y familias—todas estas [illegible] bajo por un año, y se enseña gratis [illegible] en casa del comprador; [illegible] en cualquier pueblo del campo [illegible] regresar en el mismo dia. [illegible] serán bien atendidos; [illegible] todas clases con perfeccion y prontitud. Tambien tenemos un gran surtido de [illegible] puestos Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1/2. [illegible]

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

245—CALLE DE CUYO—245

Este establecimiento acaba de recibir un variado surtido de máquinas para familias, sastres, zapateros etc. de las mas acreditadas fábricas, premiadas en todas las exposiciones, como la silenciosa el sistema Wheeler Wilson perfeccionado Planew y Kayser y otros fabricantes su construccion es la mas sólida y sencilla; garantimos la perfeccion de los trabajos; las numerosas familias que se han servido de nuestro establecimiento pueden atestiguarlo. Prontificándonos siempre á atender cualquier reclamo. Precios sumamente módicos. *Castro Hnos.*—calle Cuyo 245. ag15v25

Al comercio En general, á nuestra clientela en particular: Hemos resuelto que no se haga pago de ninguna especie á persona alguna de nuestra casa sin estar competentemente autorizado, por escrito por los abajo firmados.

Téngase presente que no reconocerémos pago y entrega de dinero que no lleve las condiciones arriba espresadas—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—*D. y J. Amadeo*—73 Defensa 75 ag14v21

Aviso Habiendo vendido á D. Francisco Favozo mi casa de zapatería situada en la calle de Libertad tienda núm. 336, lo participo al público á fin de que el que tuviese que hacer algun reclamo se presente con su justificativo en el término de tres dias y de doce á las dos de la tarde en la barbería de al lado donde será atendido—Buenos Aires, Agosto 17 de 1874.—*Pantaleon Campos.* ag18. v20.

Ferro-Carril del Oeste

Artículos rezagados—Se previene á quienes corresponda que existen en las estaciones de este Ferro-Carril los artículos rezagados que se espresan á continuacion.

Si á los 15 dias de la fecha los interesados no se han presentado para reclamarlos, la Administracion dispondrá de ellos.

Estacion Parque—2 cajones fideos, 4 tercios yerba, 1 balanza, 1 cocina económica, 6 bolsas galleta, 2 id porotos, 2 id huevos, 7 id papas, 20 id vacias, 2 id chalas, 2 (atados) id cal, 4 id carbon, 1 cajon ropa, 1 id huevos, 1 id libros, 24 id vacios, 16 canastos vacios, 17 tapas de canastos, 2 puertas, 4 damajuanas vacías, 30 fusiles, 1 silla rota, 1 banco id, 1 id de zapatero, 5 baules con ropa, 2 patas botines, 1 barrica yerba, 2 tarros vacios, 3 catres con colchon, 1 tabla, 1 mesa, 3 colchones lana, 2 palas, 1 pico, 1 baldes viejos, 1 azadon, 3 catres, 1 atado argollas fierro, 2 arroz id cal de paja

En poder del Revisador—2 pares pantalones, 4 ponchos, 1 bandera de remate, 6 sombreros de piñas, 1 id de señora, 4 id de hombre, 3 bastones, 6 sombrillas, 2 guarda polvos, 1 prendedor ordinario, 10 abanicos, 5 libros, 6 canastas, 1 manchon, 7 balijas con ropa, 1 bolsa carbon, 3 tarros de lata, varios atados ropas.

En la Tesorería—1 llave de oro, 2 aros, 1 relicario de oro con retrato, 1 cadena de oro larga, 1 bolsa cuero con 1 llave.

Estacion 11 Setiembre—52 bordalesas armadas, y 5 en duelas, 2895 baldozas de pizo, 40 atados flejes, 3 pipas vacias, 13 cjs fideos, 3 id bacalao, 1 id almidon, 2 id jabon negro, 3 bolsas cal vacias, 4 id llenos, 2 id afrecho, 1 id maiz, 1 damajuana veneno, 5 tablas, 1 tablon, 30 alfajias, 40 tirantillos, 160 listones, 20 tejas, 2 cabezales algarrobo.

Estacion R. Mejía—3 bolsas vacias y una frazada vieja.

Moreno—1 bulto sogas, Mercedes—15 canastas grandes con tapa, 2 barricas con macetas de barro, 4 atados bolsas vacias, 600 baldosas, Gorostiaga—1 cajon bebidas, Chivilcoy 1 catre, 1 id con un colchon, 1 atado, 2 cajones, 2 pares carruage, 1 bolsa harina de lino. 1 bulto bolsas vacias, 2 barriles, 1 tercerola aguardiente, 3 tercios yerba, 1 bolsa cal, 4 atado cabos, 2 frasqueras ginebra, 2 cajon vermouth, 2 cascos alquitran, 4 masas chicas, 4 sin fierro, 4 barras fierro, 1 atado fleje, 4 camas algarrobos, 164 listones, 24 piezas tapachos, 1 tarro pimienta.

Estacion Lobos—2 bultos bolsas vacias, 1 tirantillo, 4 listones, 1 baul conteniendo chapas caoba y 21 petillas de loza y bronce, 1 baul vacío, 10 caballetes con obras, 50 tablas, 1 cofiete, 4 cajones fierro.

Buenos Aires, Agosto de 1874. ag13-25

LLEGARON APROVECHARSE

Las Esteras de esparto Españolas de una sola pieza y por varas, se nuevo tipos de todas clases que se reciben por todos los paquetes. En el gran depósito, casa especial en este ramo. 130 Florida 130—Casa de R. Aspuinza, Gonzalez y Ca.

Nota—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta la oracion ag.15 v30

PERMANENTE

Se desea saber que razon hay para haberles quitado el número que llevaba antes cada policiano.

Uno que paga el impuesto de seguridad. ag20v25

Ama de leche fresca se ofrece una hija del país, calle Riobamba [illegible] ag19v20

Se vende una Volanta americana de 4 á 5 asientos calle Estados-Unidos No. 159.

Perro Se ha perdido uno en los primeros dias de la semana pasada. Es de la clase ratonero de tamaño regular, de color rubio, con el pecho blanco, tiene el pelo largo, y las orejas cortadas por el medio, tiene gratificacion el que lo devuelva calle Victoria 73 altos. ag 19 v21

A LA MANO DE ORO

CANGALLO 52 ESQUINA RECONQUISTA

Medias de seda de colores
Medias de algodon
Medias de hilo de Escocia
Para señoras y niñas
De todas edades
Precios reducidos

ag19v23

Se necesita Un sirviente de comedor con muy buenas recomendaciones, Maipú 197 ag 19 v20

Cocinero Se precisa en la calle Venezuela 173 es escusado se presente sin buenas recomendaciones. ag 19 v21

Ama de leche Se ofrece una fresca para criar en su casa, con buenas recomendaciones, calle Rivadavia 771. ag19v20

A los propietarios, la Comision Directiva del Club «Los Negros» llama á los propietarios de casas ubicadas entre las calles de Victoria, Perú, Cangallo y Suipacha, quienes dispuestos á procurar un local aparente para el Club, sea construido ó por construir, á que propongan las bases por las cuales estén dispuestos á contratar.—Por detalles ocurrir al Intendente de la Secretaría.—Agosto de 1874—La Comision. ag 19 v21

Abogados Los Dres. Machado y [illegible] han trasladado su estudio á la calle de Defensa n. 5. ag 19 v24

Se ofrece un matrimonio español para cualquier clase de trabajo, calle Corrientes 53 almacen de la Corona. ag19v20

Lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, [illegible] y literatura, geografía, historia, [illegible] decimal, teneduría de libros, idiomas, [illegible] etc. Diríjanse á la librería central, calle Victoria No. [illegible] ó Rivadavia 450 ag 18 v21

Se alquila Una casa nueva con buenas espaciosas piezas con aljibe, gas, agua corriente etc etc. en la calle de Esmeralda n. [illegible] entre Parque y Tucuman, para tratar ocurrir á la calle de Artes n. 404 de 9 á 11 de la mañana. ag18v23

Aviso Al comercio y á nuestras relaciones, ponemos en su conocimiento que hemos trasladado nuestro negocio, en el ramo de almacen por mayor, á la misma calle Rivadavia N. 251 á 253—Agosto 15 de 1874—*Amadeo y Gratti.* ag18 v27

Se ofrece un jóven formal inteligente, para dependiente en el ramo de almacen, para el despacho al menudeo, tiene buenas recomendaciones y garantías, Bolívar 448. ag19 v21

COMISARIA GENERAL

Guerra y Marina

Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Licitacion de 5000 kepies—Por disposicion Superior el 10 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 5000 kepies de diferentes armas con sujecion á las bases publicadas en el N. 1029 del «Boletin Oficial de la Nacion»

M. B. Campos. ag19 v22

Ama de leche Se ofrece una, Paseo de Julio 130, frente á la fábrica del gas.

Se ofrece una mucama española con buenas recomendaciones, Defensa 131.

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa [illegible] muy conocida en esta capital por el acierto de sus [illegible] científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar [illegible] calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 9 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, serán atendidas, [illegible] Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno. ag20v21